

Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

Primer Año de Gobierno, Corte a Diciembre de 2020

"Cali Unida por la Vida"

Este informe es desarrollado por:

Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

Primer Año de Gobierno, Corte a Diciembre de 2020

“Cali Unida por la Vida”



Puro
Corazón
por Cali



**Conoce aquí el
tablero de datos**



Los programas Cali Cómo Vamos, Observatorio Cali Visible, Unidad de Acción Vallecaucana y Propacífico, en su labor de ofrecer información sistemática sobre el Plan de Desarrollo, su gestión y avances a lo largo del período de gobierno, hemos preparado este informe a partir de los datos proporcionados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Se presenta un análisis del cumplimiento de las metas y la gestión financiera del primer año de gobierno (corte a diciembre de 2020), acompañado con reflexiones que buscan contribuir con recomendaciones a la gestión pública de la ciudad.

El Plan de Desarrollo es un instrumento de planeación de la gestión pública, a partir del cual los ejecutivos (nacional, departamental, municipal) formulan el conjunto de estrategias, programas, y metas, así como la definición de los responsables y recursos asociados para el cumplimiento de los objetivos con los que se comprometen a lo largo de su gestión de cuatro años. Para el caso de Cali, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 fue aprobado por el Concejo de la ciudad hacia finales del mes de mayo del 2020 y sancionado por el alcalde Jorge Iván Ospina en junio de 2020.

A continuación, presentamos un análisis del nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Cali. Igualmente, incorporamos datos sobre el control político que desde el Concejo de Cali han realizado a propósito del Plan de Desarrollo.

Contenido

Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Unida por la Vida”	1
La estructura general del Plan de Desarrollo Distrital de Cali 2020-2023.....	3
¿Cómo se mide el cumplimiento del Plan de Desarrollo?.....	4
Ponderación del Plan de Desarrollo Distrital según sus dimensiones.....	4
Metodología.....	6
Desempeño general.....	7
Desempeño por dimensiones.....	10
Desempeño por línea estratégica.....	11
Cumplimiento por programas.....	13
Cumplimiento por responsable.....	20
Desempeño según sector	22
Desempeño en el marco de la agenda ODS.....	25
Ejercicio de control político del Concejo Distrital de Cali a los planes de desarrollo 2020-2021.....	30
Principales Conclusiones.....	44
Artículos de opinión	
La adaptación de las metodologías asociadas al sistema de planificación y participación municipal.....	47
Una mirada al informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital.....	49
Comentarios al seguimiento del Plan de Desarrollo de Cali 2020-2023.....	51

La estructura general del Plan de Desarrollo Distrital de Cali 2020-2023

Los planes de desarrollo constituyen una de las herramientas principales para orientar los recursos públicos hacia programas y estrategias que garanticen la promoción del bienestar de la población. Sus contenidos deben reflejar una concatenación coherente de estrategias, componentes, programas, subprogramas, señalando indicadores de resultado y de producto para cada meta propuesta. El Plan de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida” vigente para el período 2020-2023, está estructurado de la siguiente manera:



Dimensiones	Líneas Estratégicas	Programas	No. De Metas	Proyectos Movilizadores
Cali, inteligente por la vida	5	9	122	14
Cali, solidaria por la vida	5	33	287	15
Cali, nuestra casa común	5	20	164	23
Cali, gobierno incluyente	3	8	139	6
TOTAL	18	70	712	58

Fuente: Elaboración propia a partir del Acuerdo No. 0477 de 2020 mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cali, Unida por la Vida” 2020-2023

¿Cómo se mide el cumplimiento del Plan de Desarrollo?

Una vez se ha sancionado o adoptado el Plan de Desarrollo por parte de la Alcaldía, Planeación Distrital debe liderar el proceso mediante el cual se armonizan los programas, metas y recursos que vienen desarrollándose durante el primer semestre del año enmarcados en el Plan de Desarrollo del gobierno anterior. Este proceso se desarrolla entre junio y agosto del primer año de gobierno. Es en esta etapa donde se define qué peso se le asignará a cada meta, para determinar, a partir de esa ponderación, la eficacia del Plan año a año. Esta información se dispone en un nuevo instrumento que se denomina “Plan indicativo del Plan de Desarrollo Distrital”.



Si consideramos que un Plan de Desarrollo en Colombia se encuentra asociado a cada período de gobierno, de una duración de 4 años, se espera que su avance anual sea aproximado al 25%. El porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo se conoce como eficacia del Plan, es la forma en la que podemos conocer lo alcanzado o no por la Alcaldía en función

de los bienes y/o servicios (indicadores de producto) y resultados a los que se ha comprometido.

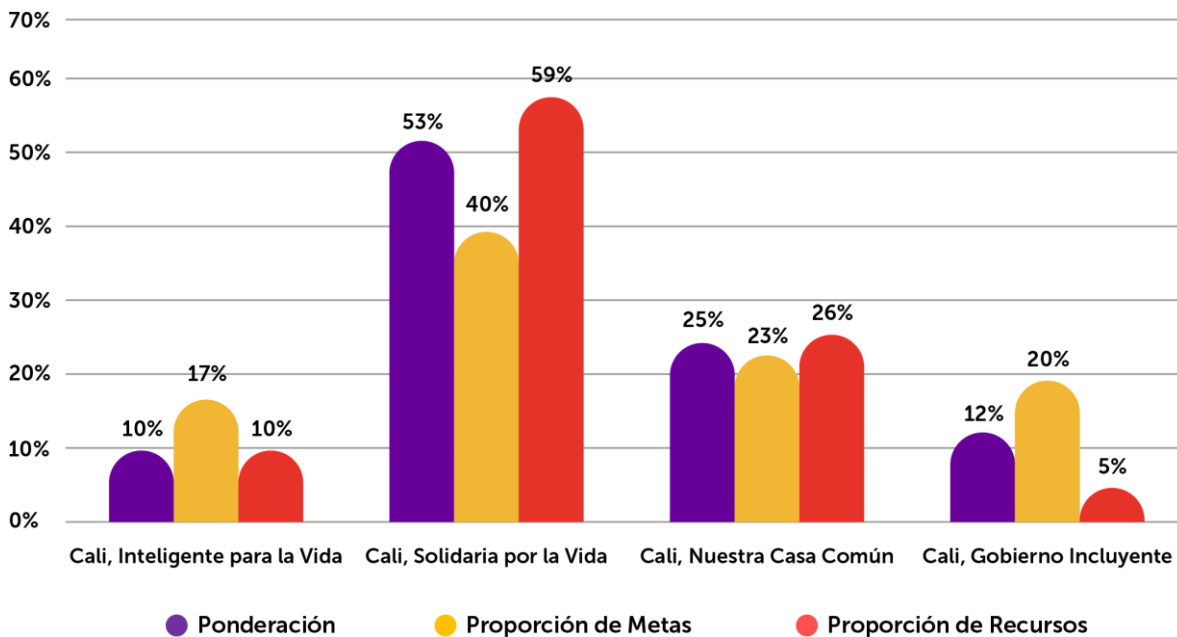


Para determinar los avances anuales como los avances acumulados tras el segundo año de gobierno, el gabinete, orientado por Planeación Distrital, establece cuánto contribuye cada meta al cumplimiento del Plan de Desarrollo. Criterios como la cantidad de recursos financieros asociados a cada meta y consideraciones respecto a los asuntos que el Alcalde considera importantes como parte de su gestión asociada a su programa de gobierno, impacto poblacional, entre otros, son considerados para esta estimación.

Ponderación del Plan de Desarrollo Distrital según sus dimensiones

De acuerdo con la distribución de los pesos ponderados de cada una de las cuatro dimensiones que conforman el Plan de Desarrollo Distrital de Cali, la dimensión que mayor peso tiene asociado como contribución al Plan es “Cali, solidaria por la vida” con un peso ponderado del 53%. Como se indicó anteriormente, esta ponderación responde a distintos criterios, de ahí que no necesariamente coincida el porcentaje de metas asociadas a cada dimensión y recursos con los pesos asignados a las dimensiones.

Es así como podemos observar, por ejemplo, que la dimensión “Cali, gobierno incluyente” tiene asignados el 5% de los recursos proyectados para el cuatrienio 2020-2023 pero, si los organismos que tienen responsabilidades sobre esta dimensión son eficaces en el cumplimiento de sus metas, la dimensión contribuiría al logro del Plan de Desarrollo en un 12%.



Fuente: Elaboración Propia a partir del Plan Indicativo del Plan Distrital de Desarrollo de Santiago de Cali 2020-2023.

Al realizar un análisis de la ponderación del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali, encontramos que **la contribución al 55% de la eficacia del mismo, es decir, a su logro, está concentrada en 5 de 18 líneas estratégicas, cuatro de estas líneas hacen parte de la dimensión Cali solidaria por la vida** y se relacionan con los programas que atienden sectores como educación, salud, seguridad, derechos humanos y políticas poblacionales. Estas cuatro líneas estratégicas que mencionamos, proyectan recursos en el Plan indicativo por el orden de \$10.6 billones de pesos, que equivalen al 58% de los recursos estimados para el cuatrienio (2020-2023).

Los cinco programas con mayor peso ponderado se refieren a: educación (4.8%), salud (3.7%), cultura (6.4%) e innovación digital (3.0%).

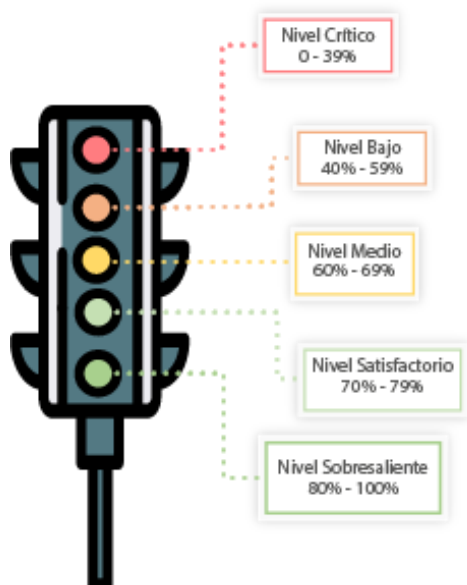
En relación con la asignación de recursos, encontramos que **el 69% del presupuesto está concentrado en el 13% de los programas (9)**. Los cinco programas con mayores recursos están asociados a los sectores de Salud (\$3.4 billones), Educación (\$2.8 billones), Transporte (\$2.7 billones) e Innovación Digital (\$1.1 billones).

Particularmente, los recursos de los sectores Salud y Educación, que mueven indicadores de afiliación y matrícula, respectivamente, están asociados a fuentes de financiación nacional, como el Sistema General de Participación y recursos de cofinanciación nacional. Es decir, la gestión asociada a estos sectores depende en gran medida de las transferencias nacionales. Por ejemplo, al revisar la ejecución presupuestal del sector educación en el 2020, el 85% del recurso (\$662 mil millones) está asociado a la fuente de transferencias nacionales. Para el caso de salud es el 72% (\$777 mil millones).

Metodología

A continuación, se presentan las dos escalas de evaluación que permiten al lector de una forma rápida valorar cualitativamente el cumplimiento de las metas, así:

La primera escala corresponde al análisis de resultados en relación con las metas programadas para el año 2020. Acudiendo a la metodología propuesta por Planeación Nacional, esta escala tiene 5 valores para medir el nivel de cumplimiento:



El segundo semáforo analiza el nivel de cumplimiento del año 2020 con respecto a las metas del cuatrienio, se espera que cada uno de los años el avance sea de un 25% aproximadamente. Por esto, el análisis de cumplimiento de 2020 utilizará la misma lógica de semáforo pero con valores de referencia diferentes:

Semáforo de avances del año 2020 respecto al cuatrienio 2020-2023

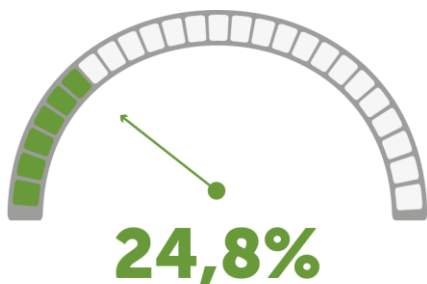
Cuando se analice el nivel de cumplimiento del año 2020 con respecto a las metas del cuatrienio, se espera que cada uno de los años el avance sea un 25%, aproximadamente; por esto, el análisis de cumplimiento de 2020 utilizará la misma lógica del análisis de semáforo pero, con valores de referencia diferentes: color rojo si el cumplimiento de la meta con respecto al cuatrienio esta entre 0 y 8,3%; color amarillo cuando el cumplimiento se encuentre entre un 8,4% y 16,6% y para los valores mayores a 16,7% el color será verde.



Desempeño general

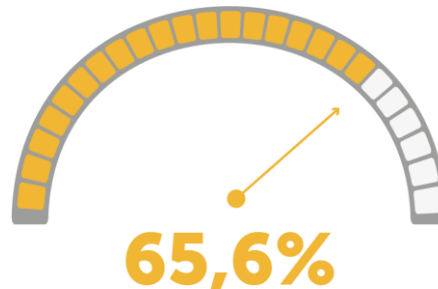
A continuación, se identifican los avances generales del Plan de Desarrollo Distrital de Cali en función de sus dimensiones (con corte a diciembre de 2020). De acuerdo con el indicador de eficacia acumulado, es decir, aquel que mide el avance del Plan de Desarrollo durante el período de gobierno, se reporta un porcentaje de eficacia del 24.8%. Lo que es positivo, refleja un buen desempeño, en la medida en que se espera que un Plan avance cada año un 25%. Ahora bien, en relación con las 408 metas programadas por la administración como parte de su gestión para el 2020, 300 fueron ejecutadas; el indicador de eficacia para el año 2020 se reportó en un 65.6%. La diferencia entre un indicador y otro se explica porque, dada la ponderación del mismo, cada meta contribuye de forma diferenciada al logro del Plan, por lo que cumplir o no cumplir determinada meta suma o resta al indicador de eficacia de forma diferente.

Avance del Plan de Desarrollo en relación con el cuatrienio 2020-2023



Indicador de Eficacia Acumulado

Avance del Plan de Desarrollo en relación con las metas programadas para el año 2020



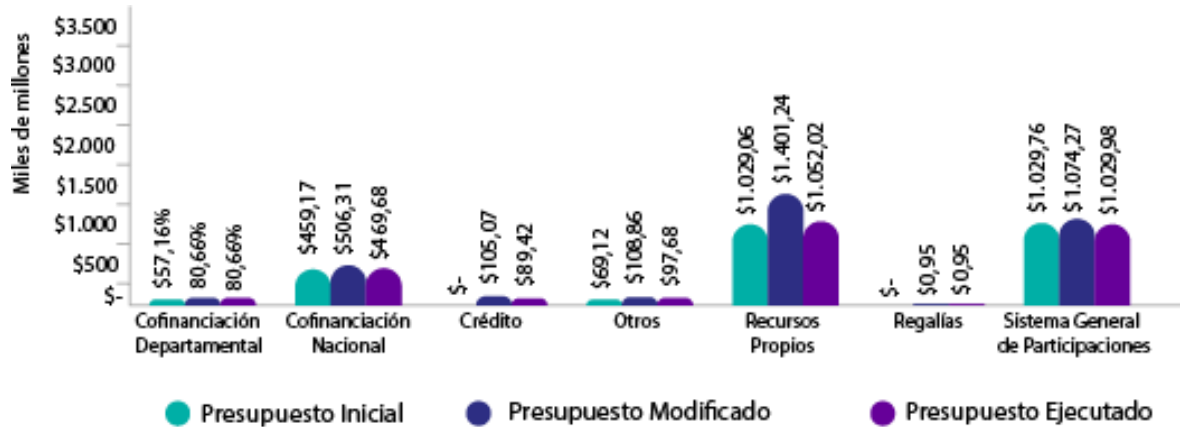
Indicador de Eficacia Acumulado

En relación con la proyección de los recursos y su ejecución, la **Alcaldía de Cali** tuvo un presupuesto de gastos durante el 2020 de \$3,4 billones, de los cuales \$612 mil millones son de funcionamiento, \$26 mil millones son de servicio a la deuda y \$133 mil millones correspondientes a reservas excepcionales. Este reporte explora el desempeño de la Alcaldía frente a los restantes \$2,6 billones dirigidos a la inversión y asociados al Plan de Desarrollo Cali, Unida por la Vida.

El presupuesto inicial fue modificado incorporando nuevos recursos por el orden de \$633.097.086.636, pasando de \$2.6 billones a \$3.2 billones de pesos. Sobre esta modificación, se evidenció que las fuentes de financiación que la concentraron fueron la de recurso propio, con una variación del 59% y el crédito, con un incremento del 17%.

Al analizar las fuentes de financiación, encontramos que **el 37.3% de lo ejecutado es recurso propio, el 36.5% proviene del Sistema General de Participaciones, y el 16.7% de la cofinanciación nacional.** Otras fuentes de financiación como la cofinanciación departamental, créditos, regalías y otros representan menos del 10%.

Fuentes de Financiación Alcaldía Distrital de Santiago de Cali 2020



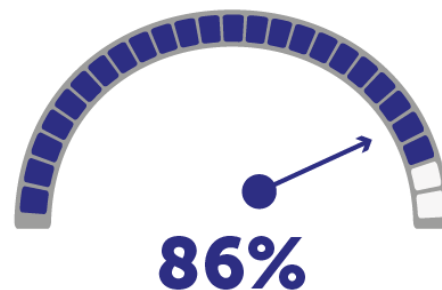
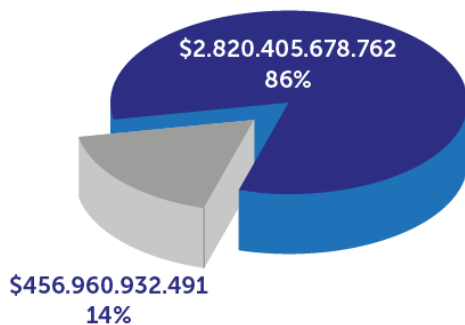
Fuente: Elaboración propia a partir del documento de ejecución de la inversión facilitado por la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Cali. (Corte enero a diciembre 2020)

Nota: El presupuesto ejecutado por \$2.8 billones incluye los recursos del balance y los recursos de la vigencia 2020 que suman \$2.68 billones y \$133 mil millones de reservas excepcionales.

En general, **la ejecución presupuestal del año 2020 es del 86%.** Al contrastar los porcentajes de ejecución según fuente de financiación, encontramos que de **los fondos que menor ejecución presupuestal presentaron son: el fondo denominado “SGP primera infancia” con una ejecución del 56%, “Agua potable y saneamiento básico del SGP” con una ejecución del 65% y “Alimentación escolar, SGP” con el 66%.** El resto de los fondos iguala o supera el 75% de la ejecución.

Porcentaje de ejecución presupuestal del 2020 en relación con el recurso proyectado

- Ejecutados
- Sin Ejecución



Ejecución presupuestal 2020

Ejecución presupuestal según fuente de financiación

Fuente- Grupo	Presupuesto	Total Ejecución	Porcentaje de Ejecución
SGP Primera Infancia	\$1.617.426.623	\$909.706.796	56%
SGP APSB	\$55.755.484.930	\$36.507.209.589	65%
SGP Alimentación E	\$2.356.350.849	\$1.561.714.474	66%
Propios	\$1.401.241.426.324	\$1.052.024.147.091	75%
Crédito	\$ 105.074.522.333	\$89.423.893.308	85%
SGP Libre	\$77.563.353.929	\$68.083.741.597	88%
SGP Cultura	\$4.660.893.028	\$4.153.291.660	89%
Otros	\$108.858.887.359	\$97.683.115.162	90%
SGP Deporte	\$8.391.191.733	\$7.698.237.363	92%
Cofinanciación Nacional	\$506.305.198.877	\$469.680.013.844	93%
SGP Educación	\$634.041.674.299	\$623.297.239.121	98%
SGP Salud	\$289.887.273.316	\$287.770.441.104	99%
Cofinanciación Departamental	\$80.661.871.437	\$80.661.871.437	100%
Regalías	\$951.056.216	\$951.056.216	100%
Total general	\$3.277.366.611.253	\$2.820.405.678.762	86%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento de ejecución de la inversión facilitado por la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Cali. (Corte enero a diciembre 2020)

Nota: El presupuesto ejecutado por \$2.8 billones incluye los recursos del balance y los recursos de la vigencia 2020 que suman \$2.68 billones y \$133 mil millones de reservas excepcionales.

Desempeño por dimensiones

La formulación y estructura de los planes de desarrollo debe reflejar los distintos ámbitos o dimensiones sobre los cuales generamos políticas que promuevan el desarrollo integral. De acuerdo con las cuatro dimensiones que integran el Plan de Desarrollo de Cali, **son dos las que superan para el año 2020 el 70% del cumplimiento: “Cali, solidaria por la vida” y “Cali, gobierno incluyente”.** Las otras dos dimensiones tienen un cumplimiento promedio del 57%. Siguiendo el informe de Planeación Distrital se reporta un cumplimiento Medio del Plan para el año 2020, con un indicador de eficacia del 65.6%.

Uno de los primeros retos que enfrenta el proceso de planeación una vez se adopta el Plan de Desarrollo consiste en armonizarlo con la planeación que venía vigente del gobierno anterior. De ahí que en términos de la ejecución de recursos durante el primer año se puede observar que \$133 mil millones aproximadamente corresponden a las reservas excepcionales vinculadas a compromisos contraídos previamente y vinculados con dimensiones del plan del gobierno anterior. (Consultar anexo 1)

Cumplimiento del Plan de Desarrollo con respecto al cuatrienio 2020-2023

Dimensión	No. de metas	metas programadas 2020	Nivel de cumplimiento 2020	Nivel de cumplimiento cuatrienio	Ejecución presupuestal 2020*
Cali, inteligente por la vida (asuntos económicos)	122	44	58%	11,1%	87,3%
Cali, solidaria por la vida (asuntos sociales)	287	180	70%	33%	90,1%
Cali, nuestra casa común (asuntos ambientales)	164	96	56%	15,4%	74,8%
Cali, gobierno incluyente (asuntos institucionales)	139	88	72%	20,0%	81,5%
Total	712	408	Eficacia 65.6%	Eficacia: 24.8%	Total ejecutado: 86%

Fuente: Elaboración propia a partir de Alcaldía de Cali, DAPD, Evaluación del Plan de Desarrollo, “Cumplimiento PD Avance a 2020”, Disponible en: <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/159859/evaluacion-anual/>

Desempeño por línea estratégica

La dimensión 1 está compuesta por 5 líneas estratégicas, de las que se destaca que, **al finalizar el 2020 solo una, “Posicionamiento Local en el Ámbito Internacional”, había alcanzado un nivel de cumplimiento satisfactorio con respecto a las metas programadas para el año; las 4 líneas restantes obtuvieron un nivel de cumplimiento bajo con resultados que oscilan entre el 47,8% y 58,8%**. En cuanto al avance para el cuatrienio, dos líneas estratégicas obtuvieron un desempeño crítico, una obtuvo desempeño intermedio y dos alcanzaron un nivel satisfactorio; “Territorio Inteligente” obtuvo el menor desempeño (5,3%), y “Economía Incluyente, Creativa y Clústeres Estratégicos” presentó el mejor desempeño (19,1%). Frente a la ejecución presupuestal, una línea presentó una ejecución crítica, dos un nivel intermedio y dos tuvieron ejecuciones satisfactorias.

La segunda dimensión contiene 5 líneas estratégicas; 4 de ellas tuvieron un desempeño satisfactorio frente al resultado esperado tanto para el 2020, como para el cuatrienio, y solo una, “Distrito Reconciliado” tuvo un desempeño intermedio en ambas mediciones. No obstante, **todas las líneas estratégicas de la dimensión presentaron una ejecución satisfactoria, con resultados superiores al 68,3%**. La tercera dimensión tiene asociadas 5 líneas estratégicas; **4 de ellas presentaron un desempeño intermedio frente al resultado esperado para el 2020**, y la línea “Soporte Vital para el Desarrollo” obtuvo un desempeño

satisfactorio (72,3%). Al analizar el nivel de cumplimiento con respecto a las metas que se deben alcanzar al finalizar el periodo de gobierno, se puede observar que una línea obtuvo un desempeño crítico, tres presentaron un nivel intermedio y una, “Gestión del Riesgo” presentó un desempeño satisfactorio (25,7%). En cuanto a la ejecución presupuestal, 4 líneas estratégicas presentan un nivel de desempeño satisfactorio, con resultados superiores al 72,8%, y solo una línea “Fortalecimiento y Gestión de los Socioecosistemas” tuvo un nivel crítico (31,1%).

La cuarta dimensión contiene 3 líneas estratégicas; 2 de ellas tuvieron un desempeño satisfactorio en las tres mediciones, es decir, tanto en el resultado esperado para el 2020, para el cuatrienio, como la ejecución presupuestal. Sin embargo, la línea “Transición hacia Distrito Especial” presentó un resultado intermedio en la ejecución presupuestal y en el resultado esperado para el 2020; y obtuvo un desempeño crítico en el nivel de cumplimiento para el cuatrienio.

Dimensión	Línea Estratégica	Nivel de Cumplimiento 2020	Nivel de Cumplimiento Cuatrienio	Ejecución Presupuestal 2020
Cali, Inteligente para la Vida	Territorio Inteligente	51,3%	5,30%	93,70%
	Economía Incluyente, Creativa y Clústeres Estratégicos	58,80%	19,10%	51,40%
	Posicionamiento Local en el Ámbito Internacional	78,30%	17,60%	90,70%
	Empleabilidad y Emprendimiento	47,80%	9,60%	41,00%
	Economía Solidaria y del Bien Colectivo	56,20%	8,30%	27,80%
Cali, Solidaria por la Vida	Distrito Reconciliado	50,20%	16,40%	68,30%
	Poblaciones Construyendo Territorio	70,60%	28,50%	69,60%
	Territorios para la Vida	69,50%	29,90%	90,50%
	Distrito Educador	84,90%	50,50%	94,90%
	Cali Corazón de las Culturas	68,40%	33,40%	77,00%
Cali, Nuestra Casa Común	Fortalecimiento y Gestión de los Socioecosistemas	35,50%	10,50%	31,10%
	Mitigación del Cambio Climático	51,50%	14,40%	72,80%
	Soporte Vital para el Desarrollo	72,30%	7,90%	87,30%
	Movilidad Multimodal Sustentable	56,60%	14,80%	75,60%
	Gestión del Riesgo	58,70%	25,70%	82,10%
Cali, Gobierno Incluyente	Transición hacia Distrito Especial	36,20%	6,80%	54,10%
	Gobierno Inteligente	75,50%	21,30%	82,00%
	Ciudadanía Activa y Gobernanza	92,80%	27,60%	86,20%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital y del documento de ejecución de la inversión facilitado por la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Cali. (Corte enero a diciembre 2020).

Cumplimiento por programas

En esta sección se realizará un análisis del nivel de cumplimiento de los **programas** del Plan de Desarrollo 2020-2023, Cali unidad por la vida, de acuerdo a las 4 dimensiones temáticas que componen el plan. Los programas son el nivel de desagregación que le siguen a las líneas estratégicas, así es posible ver de forma más puntual cuáles son los planes que presentan mejor cumplimiento y cuáles necesitan ser revisados y mejorar su nivel de cumplimiento de cara al final del cuatrienio.



Programas Dimensión 1: Cali, Inteligente para la Vida

La dimensión 1 está compuesta por 9 programas con 122 metas para el cuatrienio; se destaca que al finalizar 2020, solo 1 programa logró alcanzar un nivel de cumplimiento sobresaliente, 1 programa un nivel satisfactorio, y 1 un nivel medio de cumplimiento respecto a las metas que debían alcanzar para este año. **‘Territorios Creativos’ fue el programa con mayor nivel de cumplimiento (95,7%) para el año 2020; en contraste, el programa ‘Territorios Competitivos’ presentó un cumplimiento crítico (11,8%) de sus metas durante 2020, y 5 programas más alcanzaron un nivel de cumplimiento bajo.**

Por otra parte, al analizar el nivel de cumplimiento con respecto a la meta que se debe alcanzar al finalizar 2023, 5 de los 9 programas de esta dimensión presentaron un nivel de cumplimiento crítico, 2 llevan cumplimiento intermedio y 2 lograron cumplimiento satisfactorio de cara al cumplimiento del cuatrienio.

En cuanto a ejecución presupuestal, 2 programas presentaron ejecución crítica, ejecutando menos del 30% de los recursos asignados en 2020 para cumplir con las metas del programa. Por el contrario 3 programas presentaron ejecución intermedia y 4 ejecución satisfactoria.

Cali, Inteligente para la Vida	Metas cuatrienio	Metas programadas 2020	Nivel de Cumplimiento 2020	Nivel de Cumplimiento Cuatrienio	Ejecución presupuestal 2020
Cali Inteligente	50	20	51,30%	5,30%	93,70%
Defensa del Consumidor	3	2	68,60%	7,70%	51,00%
Economía Solidaria, Colaborativa y Fondo de Oportunidades	9	1	49,30%	8,90%	10,10%
Empleabilidad con Enfoque Diferencial y de Género	5	3	53,10%	7,70%	56,00%
Fortalecimiento a las Unidades Productivas Rurales y Mercados de Paz	9	3	56,60%	7,90%	69,00%
Fortalecimiento al Ecosistema del Emprendimiento Empresarial y Social	7	3	44,30%	10,80%	29,50%
Marca de Ciudad para un Distrito Especial	25	9	78,30%	17,60%	90,70%
Territorios Competitivos.	5	2	11,80%	5,20%	95,70%
Territorios Creativos	9	1	95,70%	30,00%	34,40%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.



Programas Dimensión 2: Cali, Solidaria por la Vida

La dimensión 2 del Plan de Desarrollo Distrital de Cali es la más grande del plan, con 33 programas y 287 metas asociadas. Al analizar el nivel de cumplimiento de los programas de esta dimensión con respecto a las metas que debía alcanzar a 2020, se observa que **12 programas lograron un nivel de cumplimiento sobresaliente, 3 un nivel de cumplimiento satisfactorio; 7 programas lograron un nivel de cumplimiento medio y deben mejorar; finalmente, 7 programas de esta dimensión tuvieron un nivel de cumplimiento bajo, mientras 4 un nivel de cumplimiento crítico.**

En relación con el nivel de cumplimiento del cuatrienio, se observa que 6 programas tienen un nivel de cumplimiento crítico inferior al 8,3%, y 23 programas van bien encaminados al cumplimiento satisfactorio de sus metas en 2020 de cara al cumplimiento total de cuatrienio. Y con respecto a la ejecución presupuestal, 19 programas lograron ejecución satisfactoria de los recursos y los 11 restantes lograron ejecución intermedia.

Cali, Solidaria por la Vida	Metas cuatrienio	Metas programadas 2020	Nivel de Cumplimiento 2020	Nivel de Cumplimiento Cuatrienio	Ejecución Presupuestal 2020
Atención Integral a las Víctimas del Conflicto	21	15	61,20%	19,90%	82,70%
Cali Distrito Joven: Conectados con la Ciudadanía Juvenil	8	4	76,80%	8,60%	62,00%
Cali Distrito Previene las Violencias	10	7	41,50%	4,20%	67,30%
CaliAfro	8	4	23,00%	2,60%	55,60%
Calidiversidad	4	3	58,90%	16,70%	38,00%
Cariños, Puro Corazón por la Primera Infancia	11	9	45,10%	37,20%	66,50%
Construyendo un Distrito Lector	4	4	42,30%	38,60%	76,20%
Deporte para el Desarrollo Social del Distrito Especial	8	3	100%	48,30%	86,10%
Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	16	5	61,00%	18,90%	92,90%
Desarrollando Capacidades, Promoviendo Oportunidades a Población en Situación de Discapacidad	7	5	66,70%	27,20%	87,80%
Dignificando la Vivienda	10	4	14,40%	0,80%	64,80%
Ecosistema Artístico	17	10	68,70%	15,90%	76,90%
Equidad Social	5	5	74,90%	24,50%	82,40%

Equipamientos para el Desarrollo y el Bienestar	12	9	32,90%	14,20%	73,10%
Espacio Público para la Integración Socio Ecológica	12	8	42,00%	20,10%	47,30%
Fortalecimiento de Sistemas Locales de Justicia y Penitenciarios	8	2	19,00%	0,70%	63,40%
Gestión de la Educación	7	3	100%	32,20%	71,70%
La Educación Superior: Potencializando Saberes y Transformando Vidas	3	1	100%	6,00%	99,60%
La Escuela me acoge	6	5	98,90%	90,00%	95,10%
Mejoramiento Integral del Hábitat	5	2	88,30%	4,50%	47,50%
Personas Mayores Envejeciendo con Bienestar	10	4	80,00%	32,10%	53,60%
Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios	10	8	81,70%	44,40%	87,20%
Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	6	1	100%	60,20%	89,70%
Promoción, Prevención y Garantías de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familias	10	10	94,00%	33,20%	78,90%
Salud Ambiental Territorial	6	5	79,50%	32,00%	83,50%
Salud Pública Integral, Una Realidad en los Entornos de Vida Cotidianos	17	12	99,40%	21,90%	92,20%
Salvaguarda y Protección del Patrimonio Cultural	10	8	68,20%	49,80%	77,00%
Seguridad y Lucha Contra el Delito	8	6	53,30%	24,70%	60,00%
Seguridad y Soberanía Alimentaria	5	2	59,10%	47,70%	60,50%
Servicios de Salud de Calidad en Redes Integrales, Un Desafío para Todos	6	5	85,30%	39,80%	96,30%
Tejiendo Identidad, para el Buen Vivir de la Población y Comunidades Indígenas	8	5	66,70%	8,80%	53,10%
Tejiendo Redes	3	3	63,10%	23,90%	60,40%
Todas las Mujeres Todos los Derechos	6	3	94,80%	24,30%	63,70%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.



Programas Dimensión 3: Cali, Nuestra Casa Común

La tercera dimensión del Plan de Desarrollo Distrital de Cali cuenta con 20 programas y con 164 metas asociadas para su cumplimiento. Revisando el nivel de ejecución de 2020 de los programas de esta dimensión, se destaca, que, **6 programas lograron un nivel de cumplimiento sobresaliente, y 2 un nivel satisfactorio, los cuales fueron superiores al 70%. Incluso el programa ‘Gestión del Agua’ logró cumplir satisfactoriamente el 100% de las metas establecidas a 2020. Solo 1 programa tuvo un desempeño medio en su cumplimiento. En contraste, destaca el caso del programa ‘Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali’ que registró un cumplimiento crítico (de 8,9%), junto con 6 programa más. En adición, 4 programas alcanzaron un nivel de cumplimiento bajo.**

Ahora bien, analizando el avance en el cumplimiento de los programas de esta dimensión con respecto al cuatrienio, se destaca que 9 programas registraron cumplimiento crítico; 5 cumplimiento intermedio y 6 cumplimiento satisfactorio. Con respecto a la ejecución presupuestal, 11 programas lograron una ejecución satisfactoria, 3 programas ejecución intermedia y 3 programas ejecución presupuestal crítica, ejecutado menos del 30% de los recursos asignados.

Cali, Nuestra Casa Común	Metas	Metas programadas 2020	Nivel de Cumplimiento 2020	Nivel de Cumplimiento Cuatrienio	Ejecución presupuestal 2020
Conectividad Ecológica y Recuperación de Coberturas Verdes	4	4	14,40%	3,90%	34,60%
Conocimiento del Riesgo	8	4	39,70%	5,50%	95,60%
Conservación de las Cuencas Hidrográficas	7	5	43,80%	9,90%	23,90%
Ecosistema de Innovación "Cali Circular"	4	2	90,70%	16,20%	100,00%
Gestión de la calidad del aire y disminución y control del impacto sonoro	2	2	84,30%	4,30%	60,60%
Gestión del Agua	5	3	100%	5,80%	100,00%
Gestión Integral de Residuos Sólidos	12	9	84,60%	31,10%	70,80%
Gobernanza, Gobernabilidad y Cultura Ambiental	11	7	61,40%	17,00%	69,70%
Manejo del Desastre	3	3	89,40%	64,60%	85,60%
Mejoramiento de la Infraestructura Vial	8	5	57,40%	11,80%	67,80%
Movilidad en Bicicleta	6	2	14,30%	0,80%	Sin presupuesto
Movilidad Peatonal	4	3	19,80%	4,40%	0,00%
Producción y Consumo Responsable	10	4	13,80%	1,30%	78,10%
Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali	13	3	8,90%	0,50%	Sin presupuesto
Reducción del Riesgo	20	14	46,70%	8,50%	68,60%
Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito	12	7	81,10%	39,00%	58,90%
Ruralidad Sustentable	8	5	21,20%	17,70%	25,20%
Saneamiento Básico y Tratamiento de Aguas Residuales	8	2	41,20%	0,00%	86,70%
Soberanía Energética	6	4	78,20%	17,00%	Sin presupuesto
Transporte Público de Pasajeros	13	8	71,40%	12,10%	86,40%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.



Programas Dimensión 4: Cali, Gobierno Incluyente

La dimensión 4 del plan lo componen 8 programas con 139 metas asociadas para su cumplimiento al finalizar el cuatrienio 2020-2023. Al revisar el cumplimiento con respecto al avance esperado para 2020, 5 de las metas lograron un cumplimiento sobresaliente o satisfactorio entre 70,0% y 95,0%, dentro de los cuales se destaca el caso del programa de ‘Cultura ciudadana’. Por su parte, **2 programas alcanzaron un nivel medio de cumplimiento, mientras 1, el programa ‘Cooperación Técnica para el Desarrollo Distrital’, alcanzó un cumplimiento crítico del 0%, del esperado para 2020.**

Al analizar el progreso de esta dimensión con respecto al cumplimiento de la meta al finalizar el cuatrienio vemos que 4 programas lograron niveles de cumplimiento satisfactorio en 2020. Con respecto a la ejecución presupuestal 6 programas lograron una ejecución satisfactoria superior al 80% de los recursos asignados.

Cali, Gobierno Incluyente	Metas	Metas programadas	Nivel de Cumplimiento 2020	Nivel de Cumplimiento Cuatrienio	Ejecución presupuestal 2020
Ciudadanía Empoderada	13	10	91,10%	31,70%	85,50%
Cooperación Técnica para el Desarrollo Distrital	4	1	0,00%	0,00%	100%
Cultura Ciudadana	8	5	95,00%	22,20%	87,70%
Fortalecimiento Institucional	46	30	85,30%	27,00%	86,50%
Gestión de Información Estadística y Geográfica para la Evaluación de Resultados	25	17	73,70%	33,50%	60,00%
Gestión Financiera Eficiente	11	8	77,90%	12,30%	87,10%
Implementación de Cali Distrito	12	9	64,70%	12,10%	51,60%
Sistema de la Información y la Infraestructura Tecnológica	20	8	63,00%	11,60%	86,20%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Cumplimiento por Responsable

El actual Plan de Desarrollo Distrital cuenta con 30 responsables para dar cumplimiento con el total de metas establecidas; por esta razón es pertinente realizar un análisis del nivel de cumplimiento de acuerdo a los actores comprometidos.

Primero, analizando el cumplimiento esperado para 2020 de los actores, se destacan los casos de: la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, la EMRU, Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, el Departamento Administrativo de Contratación Pública y el Departamento Administrativo de Control Interno ya que fueron los únicos actores que lograron un nivel de cumplimiento del 100%, con respecto a las metas de este año. Así mismo, se destaca que 10 actores tuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente y 5 un nivel de cumplimiento satisfactorio de sus metas a 2020; 4 alcanzaron un nivel de cumplimiento medio; finalmente, se destaca que 8 responsables tuvieron un nivel de cumplimiento bajo, y 2 actores un nivel crítico con respecto a las metas de 2020, siendo la Secretaría de Gobierno la que menor nivel de cumplimiento tuvo (29.1%).

Ahora, analizando el nivel de cumplimiento de los responsables con respecto a las metas del cuatrienio, se destaca que 12 organismos habían logrado un nivel de cumplimiento satisfactorio –por encima del 16,7%- con respecto a estas metas. Por otra parte, 9 actores registraron un nivel de cumplimiento intermedio, es decir un nivel de cumplimiento por encima del 8,4% con respecto a las metas del cuatrienio. Finalmente, 9 responsables presentaron un nivel de cumplimiento crítico –menos del 8,3%- con respecto a las metas que deben cumplir al finalizar 2023, destacándose los casos del DAGMA y EMCALI, que tienen a su cargo el 5,8% y 5,5%, del total de metas del plan.

Con respecto a la ejecución del presupuesto asignado para llevar a cabo las inversiones requeridas para el cumplimiento de sus respectivas metas, en 2020, 20 actores lograron una ejecución superior al 66,7% del presupuesto, siendo EMCALI el único actor que ejecuto todo su presupuesto asignado para 2020. Por otra parte, 8 actores lograron una ejecución intermedia, donde destacan los casos del DAGMA, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios quienes ejecutaron menos del 50% del presupuesto asignado para cumplir sus metas del plan.

Responsable	Metas cuatrienio	Metas programadas 2020	Aporte al Plan	Nivel de Cumplimiento 2020	Nivel de Cumplimiento Cuatrienio	Ejecución presupuestal 2020
Secretaría de Educación	42	33	13,80%	70,90%	41,10%	94,10%
Secretaría de Bienestar Social	69	41	9,10%	67,20%	35,90%	65,50%
Secretaría de Cultura	44	30	8,50%	67,60%	36,70%	76,80%
Secretaría de Salud Pública	41	30	7,60%	88,40%	32,10%	95,80%
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	43	29	5,80%	35,40%	6,60%	37,60%
EMCALI	40	25	5,50%	63,40%	8,00%	100,00%
Secretaría de Seguridad y Justicia	33	21	5,50%	51,60%	16,10%	63,20%
Secretaría de Desarrollo Económico	59	12	4,60%	54,10%	6,50%	47,90%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	25	15	4,30%	76,40%	41,90%	88,80%
Secretaría del Deporte y la Recreación	30	22	4,10%	81,20%	31,80%	72,10%
Secretaría de Infraestructura	19	10	3,30%	44,80%	12,90%	67,30%
Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13	10	3,30%	69,80%	38,50%	87,60%
Departamento Administrativo de Planeación	39	25	3,20%	53,20%	16,10%	67,40%
Secretaría de Movilidad	22	9	2,90%	81,90%	26,80%	82,80%
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	21	14	2,80%	46,60%	6,20%	58,20%
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	26	9	2,80%	86,80%	21,10%	89,50%
Metro Cali	14	10	2,70%	51,60%	9,10%	64,50%
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	17	10	1,90%	86,00%	25,50%	69,10%
Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	28	9	1,90%	79,00%	3,40%	83,70%
Secretaría de Gobierno	9	3	1,80%	29,10%	8,10%	91,90%
Secretaría de Turismo	26	10	1,40%	59,10%	7,90%	76,80%
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	18	13	0,90%	73,20%	15,10%	69,60%
Departamento Administrativo de Hacienda	10	7	0,70%	73,30%	13,20%	81,60%
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	8	3	0,60%	100%	5,70%	33,40%
EMRU	6	2	0,60%	100%	18,20%	Sin presupuesto
Instituto Popular de Cultura	2	0	0,20%	No Programado	0,00%	Sin presupuesto
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	2	2	0,20%	59,10%	15,90%	68,20%
Control Disciplinario Interno	3	2	0,10%	100%	15,50%	58,50%
Departamento Administrativo de Contratación Pública	2	1	0,10%	100%	10,90%	99,10%
Departamento Administrativo de Control Interno	1	1	0,03%	100%	25,00%	78,80%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Desempeño según sector

El Formulario Único Territorial (FUT) contiene la información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y demás información oficial para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades territoriales. Esta información entre otras cosas, debe incluir la información detallada de los diferentes sectores de interés definidos.

Al analizar el nivel de cumplimiento de las metas propuesta para 2020 del PDD “Cali, unida por la vida”, se puede ver que 4 sectores alcanzaron un nivel de cumplimiento sobresaliente, 1 un nivel satisfactorio, 6 un nivel de cumplimiento medio, mientras que 3 un nivel de cumplimiento bajo, y 3 un nivel crítico. **Ninguno de los sectores alcanzó un nivel de cumplimiento del 100% e incluso ninguno superó el 90% de cumplimiento, sin embargo, se puede resaltar que los sectores de Salud (87.4%), Desarrollo comunitario (83.5%), y de Deporte y recreación (81.2%) tuvieron los mayores porcentajes de cumplimiento, mientras que el sector Agropecuario (15.8%) tuvo el menor y crítico porcentaje de cumplimiento de metas a 2020.**

Al ampliar el espectro de cumplimiento respecto a las metas del cuatrienio, el nivel de cumplimiento de los sectores muestra un nivel de cumplimiento un poco más retardador, en la medida en que 6 de los 18 sectores FUT se encontraron con nivel de cumplimiento crítico, 1 con un nivel de cumplimiento intermedio, y los restantes 11 un nivel de cumplimiento satisfactorio. Educación corresponde al sector con el desempeño más alto en su nivel de cumplimiento (44,8%), seguido de Atención a grupos vulnerables, con un avance del 36.1%, mientras que los sectores Centros de reclusión, Agropecuario, y de Equipamiento, tuvieron los niveles de cumplimiento más bajos, siendo estos de 0%, 2.7% y 5.1%, respectivamente. Transporte fue el único sector con un nivel de cumplimiento intermedio frente al cuatrienio, resultando en un avance del 16.3%.

Sector FUT	Nivel de cumplimiento 2020	Nivel de cumplimiento cuatrienio
Educación	79,3%	44,8%
Salud	87,4%	28,2%
Agua Potable y saneamiento básico	80,8%	25,5%
Deporte y Recreación	81,2%	31,8%
Cultura	62,6%	32,2%
Servicios Públicos diferente a acueducto y alcantarillado	64,7%	20,6%
Vivienda	47,2%	5,7%
Agropecuario	15,8%	2,7%
Transporte	58,4%	16,3%
Ambiental	34,0%	5,3%
Centros de reclusión	np	0,0%
Prevención y atención de desastres	63,8%	34,0%
Promoción del desarrollo	54,1%	7,0%
Atención a grupos vulnerables	63,9%	36,1%
Equipamiento	35,7%	5,1%
Desarrollo Comunitario	83,5%	21,3%
Fortalecimiento Institucional	63,3%	17,6%
Justicia y Seguridad	60,4%	17,4%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

El análisis de ejecución presupuestal según sector FUT muestra mejores niveles de cumplimiento; 12 sectores tuvieron un nivel de cumplimiento satisfactorio, y 6 sectores un nivel de cumplimiento intermedio, más un conjunto de recursos que no pudo ser clasificado según sector, el cual tuvo un nivel de cumplimiento igualmente intermedio. Sobresalen en porcentaje de ejecución los sectores de Servicios Públicos diferente a acueducto y alcantarillado, Educación y Salud, los cuales tuvieron niveles de cumplimiento por encima del 90%, siendo estos 97.64%, 94.07%, y 93.94%, respectivamente. Los sectores con los niveles de cumplimiento más bajos corresponden al sector “Ambiental”, de “Equipamiento” y “Desarrollo Comunitario”, con niveles de ejecución presupuestal del 47.4%, 53.16% y 54.07%, respectivamente.

Sector FUT	Presupuesto	Ejecutado	% ejecución 2020
Sin identificar	\$37.509.109.394	\$23.768.309.269	63,37%
Educación	\$845.537.868.371	\$795.402.699.704	94,07%
Salud	\$971.200.303.454	\$12.373.825.601	93,94%
Agua Potable y saneamiento básico	\$153.125.268.798	\$130.986.467.791	85,54%
Deporte y Recreación	\$82.186.492.209	\$63.054.289.302	76,72%
Cultura	\$65.568.885.988	\$50.674.158.605	77,28%
Servicios Públicos diferente a acueducto y alcantarillado	\$140.149.503.536	\$136.846.428.468	97,64%
Vivienda	\$6.911.258.495	\$5.937.263.079	85,91%
Agropecuario	\$ 743.059.057	\$456.225.526	61,40%
Transporte	\$534.365.515.119	\$395.597.768.083	74,03%
Ambiental	\$49.768.183.760	\$23.590.707.769	47,40%
Centros de reclusión	\$531.723.900	\$387.725.889	72,92%
Prevención y atención de desastres	\$47.909.514.645	\$40.224.674.365	83,96%
Promoción del desarrollo	\$44.290.968.810	\$28.672.480.057	64,74%
Atención a grupos vulnerables	\$106.255.366.176	\$75.076.926.501	70,66%
Equipamiento	\$8.479.840.838	\$4.508.203.202	53,16%
Desarrollo Comunitario	\$8.287.137.441	\$4.480.621.109	54,07%
Fortalecimiento Institucional	\$100.970.064.523	\$79.899.343.330	79,13%
Justicia y Seguridad	\$73.576.546.739	\$48.467.561.112	65,87%
Total	\$3.277.366.611.253	\$2.820.405.678.762	86,06%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Nota: 1) Los cálculos incluyen recursos de la vigencia 2020, recursos de balance y de reservas excepcionales. Para el caso de las reservas excepcionales, estas se incorporan al respectivo sector empleando el catálogo de datos del sector FUT.

Nota: 2) En el cuadro de ejecución, hay un conjunto de recursos sobre el cual no se pudo identificar con precisión a qué sector FUT pertenecen.

Desempeño en el marco de la agenda ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamado universal para encaminar acciones en aras de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas alrededor del mundo. Estos objetivos nacieron en 2015, cuando todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene unas metas a alcanzar en dicho año.

Actualmente, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos aún no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. Es por esto que esta agenda debe permear y alinearse con el resto de esfuerzos nacionales, regionales y locales, entre ellos los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT).

Formular los Planes de Desarrollo con altos estándares y vincularlos a los esfuerzos generales de un territorio permite alcanzar objetivos comunes para un territorio y su comunidad. En este sentido, alinear los Planes de Desarrollo Territoriales con la Agenda Global 2030 no solo posibilita la creación de sinergias entre actores para el cumplimiento de metas comunes, sino, además, de una mayor consecución de recursos, y la articulación de regiones, departamentos y municipios en un mismo lenguaje que propicie acciones conjuntas para erradicar la pobreza, lograr la equidad y la paz.










El plan de Desarrollo Distrital (PDD) de Santiago de Cali, “Cali, unida por la vida”, hizo el ejercicio de anclar sus indicadores, programas y líneas estratégicas con la Agenda 2030, lo que posibilita generar un análisis de cumplimiento del Plan con la mirada de ODS. El PDD de la ciudad incluyó 16 de los 17 objetivos. El objetivo no incluido es el ODS 14 “Vida submarina”, lo cual resulta intuitivo dado que el municipio no tiene límites con el Océano Pacífico y además de que este ODS responde más a estrategias nacionales.








Teniendo en cuenta los indicadores con metas programadas a 2020, 2 de 16 ODS incluidos tuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente, 2 un nivel satisfactorio, 8 un nivel de cumplimiento medio, mientras que 3 ODS tuvieron un nivel de cumplimiento bajo y 1 crítico. Ninguno de los ODS tuvo un cumplimiento total de las metas, sin embargo, sobresalen por su cumplimiento los objetivos de “Salud y bienestar (ODS 3)”, “Fin de la pobreza (ODS 1)”, e “Igualdad de género (ODS 5)”, con niveles de cumplimiento del 90.9%, 81.5%, y 79.2%, respectivamente. De igual forma es importante mencionar que el objetivo con el cumplimiento más bajo y crítico fue el de “Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15)” con un nivel de cumplimiento del 27% sobre las metas propuestas a 2020.

Entretanto, si se revisa el cumplimiento de las metas teniendo en cuenta el panorama entero del cuatrienio podemos notar que 11 de los 16 objetivos contemplados en el plan exhibieron un nivel de cumplimiento satisfactorio, mientras que 2 mostraron un nivel de cumplimiento intermedio, y 3 un nivel de cumplimiento crítico. Los tres objetivos con mejor desempeño corresponden a los objetivos de “Fin de la pobreza (ODS 1)”, “Hambre cero (ODS 2)”, y “Educación de calidad (ODS 4)”, cuyos niveles de cumplimiento fueron del 57.4%, 55.7% y 42.7%, respectivamente.

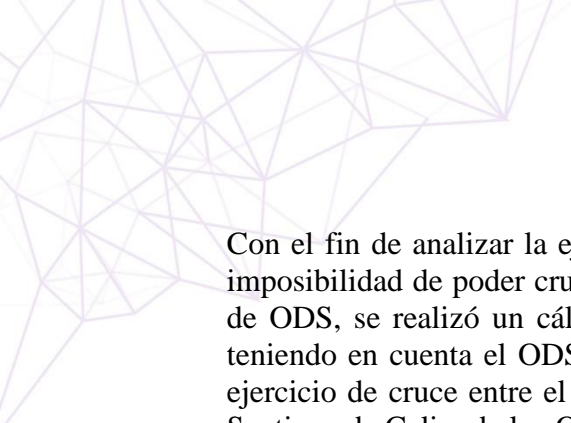
Por su parte, entre los objetivos con de desempeño crítico, los que tuvieron los peores niveles de cumplimiento fueron los objetivos de “Industria, innovación e infraestructura (ODS 9)”, “Agua limpia y saneamiento (ODS 6)”, y “Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15)” con cumplimientos del 0%, 6.1% y 8.2%, respectivamente, sobre las metas del cuatrienio.

Es de resaltar el caso del ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), pues a pesar de haber tenido un desempeño medio en el nivel de cumplimiento del 2020, no fue el caso para el cuatrienio, en el cual mostró un desempeño crítico.

ODS	No. de metas	metas programadas 2020	Nivel de cumplimiento 2020	Nivel de cumplimiento cuatrienio
 1 FIN DE LA POBREZA	9	9	81,5%	57,4%
 2 HAMBRE CERO	14	7	69,6%	55,7%
 3 SALUD Y BIENESTAR	60	44	90,9%	31,6%
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	40	30	73,5%	42,7%
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	16	10	79,2%	24,7%
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	28	15	67,2%	6,1%
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	17	7	68,0%	12,5%
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	65	23	64,4%	14,0%
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	55	18	54,6%	0,0%

	31	16	64,3%	25,1%
	158	96	55,9%	19,4%
	12	7	65,1%	29,4%
	20	14	61,7%	32,7%
	15	10	27,0%	8,2%
	73	42	60,4%	17,7%
	99	60	59,0%	16,9%
Total	712	408	65.6%	24.8%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.



Con el fin de analizar la ejecución presupuestal bajo la perspectiva de los ODS, y ante la imposibilidad de poder cruzar la ejecución presupuestal a nivel de indicadores con el filtro de ODS, se realizó un cálculo de presupuesto y ejecuciones, pero a nivel de programas, teniendo en cuenta el ODS principal o más relevante en cada programa. A partir de este ejercicio de cruce entre el Formulario Único Territorial (FUT) los programas del PDD de Santiago de Cali y de los ODS de cada programa, se calculó el porcentaje de ejecución para cada ODS. En este ejercicio una pequeña proporción de recursos quedó Indefinida en ODS, dado que el nombre del programa no posibilitaba el cruce.

Al analizar los ODS a nivel de programa, el PDD de Santiago de Cali incluye 15 de los 17 objetivos. Los objetivos que no se tuvieron en cuenta fueron el de “energía asequible y no contaminante (ODS 7)” y el de “Vida submarina (ODS 14)”. Del resto de objetivos, se puede decir que 10 de los 15 incluidos tuvieron un nivel de cumplimiento satisfactorio en la ejecución presupuestal, mientras que 5 tuvieron un nivel de cumplimiento intermedio.

En lo que respecta a ejecución presupuestal se debe rescatar el porcentaje de ejecución alcanzado en los objetivos de “Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11)”, “Producción y consumo responsable (ODS 12)”, y “Fin de la pobreza (ODS 1)”, cuyos niveles de cumplimiento fueron 95.79%, 93.39% y 82.41%, respectivamente. El objetivo de “Agua limpia y saneamiento (ODS 6)” tuvo el menor porcentaje de ejecución presupuestal (45.92%), al cual se le unen los de “Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16)” y “Acción por el clima (ODS 13)”, con ejecuciones presupuestales del 45.92%, 57.71% y 58.44%, respectivamente. Es importante recalcar que el ODS 6 además de tener un nivel de cumplimiento crítico en el cumplimiento de metas al cuatrienio, también lo tuvo en ejecución de recursos durante 2020.

ODS	Presupuesto	Ejecutado	% ejecución 2020
Sin identificar	\$2.829.626.162	\$1.146.347.835	40,51%
ODS 1: Fin de la pobreza	\$30.796.884.710	\$25.379.377.193	82,41%
ODS 2: Hambre cero	\$ 28.621.592.502	\$18.367.370.920	64,17%
ODS 3: Salud y bienestar	\$649.877.269.502	\$490.351.379.660	75,45%
ODS 4: Educación de calidad	\$19.604.389.330	\$14.303.202.153	72,96%
ODS 5: Igualdad de género	\$55.203.757.958	\$45.256.854.697	81,98%
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	\$5.884.351.394	\$2.702.086.224	45,92%
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	\$180.219.597.161	\$143.226.921.363	79,47%
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	\$48.548.614.045	\$36.497.667.066	75,18%
ODS 10: Reducción de las desigualdades	\$67.340.620.000	\$40.409.256.514	60,01%
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	\$902.970.306.104	\$864.915.065.704	95,79%
ODS 12: Producción y consumo responsable	\$861.979.795.082	\$804.979.986.569	93,39%
ODS 13: Acción por el clima	\$5.792.128.696	\$3.384.977.451	58,44%
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	\$164.352.517.188	\$130.666.890.042	79,50%
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	\$39.649.395.032	\$22.883.211.637	57,71%
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	\$213.695.766.387	\$175.935.083.734	82,33%
Total	\$3.277.366.611.253	\$2.820.405.678.762	86,06%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Nota:

- 1) Los cálculos incluyen recursos de la vigencia 2020, recursos de balance y de reservas excepcionales.
- 2) En el cuadro de ejecución, hay un conjunto de recursos sobre el cual no se pudo identificar con precisión a qué ODS pertenecen, debido a la ambigüedad del nombre del proyecto.

Ejercicio de control político del Concejo Distrital de Cali a los planes de desarrollo 2020-2021

Por: Observatorio Cali Visible – Pontificia Universidad Javeriana Cali

Reconociendo la importancia de las corporaciones públicas en el proceso de profundización del Estado Social de Derecho y del bienestar local, el Observatorio Cali Visible de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali presenta este informe como insumo para fortalecer el control social y cualificar la democracia representativa, bajo una pregunta central y orientadora: ¿Cómo el Concejo Distrital de Santiago de Cali ha ejercido su competencia de control político sobre la administración pública local desde la observancia a los Planes de Desarrollo de la ciudad en los periodos 2020-2021?

El lector tiene en sus manos un informe que, en esencia, expone un seguimiento detallado al mecanismo de control político como dispositivo facultativo del Concejo Distrital, a partir de dos grandes cuestiones subyacentes. Un primer apartado, que abarca las proposiciones de control político del Concejo Distrital de Cali por temáticas y desde el Plan de Desarrollo, teniendo en consideración el estado de proposiciones presentadas, a partir de los periodos enero-diciembre 2020 y marzo-abril 2021. Una segunda sección, que incluye las proposiciones de control político (total y citadas) por organismos/entidades y funcionarios para los periodos 2020-2021. Finalmente, se recogen los principales hallazgos.

Desde la aproximación metodológica del monitoreo, es relevante subrayar que a partir de la ventana temporal de observación seleccionada en la periodicidad 2020-2021, nos encontramos con dos grandes hojas de ruta en un proceso de sucesión político-administrativa. La primera hoja de ruta, el Plan de Desarrollo “Cali, Progresa Contigo” de la administración del exalcalde Maurice Armitage Cadavid para el cuatrienio 2016-2019, contiene elementos de control político que desde el Concejo se activaron hasta los periodos ordinarios de enero-febrero y junio-julio de 2020, etapa también denominada como “empalme de la administración central”. Y la segunda hoja de ruta, el Plan de Desarrollo “Cali: Unida por la Vida” 2020-2023, formulada en la administración del actual alcalde Jorge Iván Ospina Gómez y sometida a ejercicio de control político por parte del Concejo desde el periodo de octubre del 2020.

Proposiciones de Control Político del Concejo Distrital de Cali (totales y citadas), por temáticas y Plan de Desarrollo, periodos enero-diciembre 2020 y marzo-abril 2021.

El Concejo de Santiago de Cali está facultado para ejercer el control político sobre la administración distrital con el objetivo de limitar el poder de la autoridad local y garantizar el ejercicio transparente de la administración pública, de acuerdo con los artículos 272 y 313 de la Constitución de 1991.

La observación de Cali Visible concluyó que, **para el año 2020, los concejales presentaron un total de 300 proposiciones¹ de las cuales el 84% (252) correspondieron al mecanismo de control político.** No obstante, del conglomerado de las 252 proposiciones de control político para el año 2020, solo el 55% de las proposiciones (140) condujeron a una citación en plenaria, un poco más de la mitad con respecto al 44% de proposiciones restantes (111) que prescribieron como no citadas, lo que evidencia una atomización de proposiciones emitidas por los concejales de manera individual ante la instancia de la secretaría general del Concejo, que no concluyeron en un agendamiento efectivo.

En particular, durante los periodos de sesiones ordinarias comprendidos entre enero-febrero y junio-julio del año 2020², el Concejo Distrital presentó un total de 141 proposiciones de control político, de las cuales 94 derivaron en citación a plenaria, con un significativo 20% de las proposiciones totales y citadas, asociadas a la coyuntura nacional de la emergencia sanitaria, bajo el propósito de inspeccionar la gestión de diversos organismos en el marco de la pandemia. Las citaciones de control político suceden en momentos críticos del COVID-19, periodo en el cual la ciudad reporta un pico en el número de infectados y fallecidos para el mes de mayo del año en curso, y un porcentaje de letalidad del 4,6% frente a la tasa nacional del 3,2%, según el boletín epidemiológico No 90 de la Alcaldía de Cali (marzo-junio del 2020)³, afectando la legitimidad de la administración Ospina alrededor del manejo de la salud pública y posicionando la agenda de la corporación en los temas relacionados con la pandemia.

En paralelo, el 80% restante de las proposiciones de control político totales y citadas, estuvieron relacionadas con la vigilancia de diversos componentes del Plan de Desarrollo de la administración del exalcalde Maurice Armitage Cadavid para el cuatrienio 2016-2019.

¹ Para dicha observación, encontramos que otras proposiciones representaron una menor concurrencia, tales como: protocolarias 9% y de procedimiento 7%.

² Existen dos tipos de sesiones: ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se organizan en tres periodos a lo largo del año y cada periodo tiene una duración aproximada de dos meses.

³ Boletín No.90 7 de junio de 2020. Grupo de Vigilancia Epidemiológica Cali. <https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/152840/boletines-epidemiologicos/genPagdoc3383=58>

Proposiciones de Control Político durante periodos ordinarios enero-febrero y junio-julio de 2020



Fuente: Observatorio Cali Visible, 2021

De este conjunto de proposiciones de control político citadas y no citadas restantes (80%), también denominada como *otras proposiciones*, se han identificado cuatro (4) grandes temáticas de mayor concurrencia asociadas a los componentes del Plan de Desarrollo 2016-2019, tales como:

A) componente de Ordenamiento Territorial e Integración Regional con 15% del total de proposiciones y con 17% de las citadas

B) componente de Educación con calidad, eficiencia y equidad con 11% del total de proposiciones y con 13% de las citadas

C) componente de Responsabilidad ambiental con 10% del total de las proposiciones y con 9% de las citadas

D) componente de Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible con un 7% para ambos casos.

Así, la sumatoria de proposiciones de control político vinculadas a los cuatro (4) componentes de mayor coincidencia junto con las derivadas de la emergencia sanitaria Covid-19, representaron un revelador 62% del total de proposiciones y un 67% de las proposiciones citadas para dicho periodo.

El periodo enero-febrero, concurre con el inicio de las cuarentenas regionales y la cuarentena nacional, así las respuestas a la crisis sanitaria son parte de un control político que demanda respuestas frente a las medidas ejercidas en Cali y acerca de la contención de los efectos económicos y sociales de estas disposiciones.

Coincide este periodo también con momento de empalme entre la administración distrital, respondiendo las proposiciones al tradicional seguimiento de temas relevantes en el marco de los procesos de planeación, o a la mirada puesta sobre temas que generaron escándalos importantes como el de la educación, particularmente por el señalamiento de las presuntas contrataciones irregulares en la administración Armitage/Azcárate y los posteriores cuestionamiento en la administración Ospina/Cárdenas, o bien, sobre temáticas que han tensionado en materia de ordenamiento territorial las decisiones entre las autoridades distritales con privados.

Relación de temáticas y componentes del Plan de Desarrollo 2016-2019 de mayor concurrencia en proposiciones de control político, totales y citadas, periodos ordinarios enero-febrero y junio-julio de 2020.

Temáticas y Componentes del Plan de Desarrollo 2016-2019	# total Proposiciones	% total Proposiciones	# Proposiciones citadas	% Proposiciones citadas
A 2.2 Componente: Ordenamiento territorial e integración regional	21	15%	16	17%
B 1.4 Componente: Educación con calidad, eficiencia y equidad.	15	11%	12	13%
C 2.4 Componente: Responsabilidad ambiental.	14	10%	8	9%
D 2.1 Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible	10	7%	7	7%
Coyuntura Emergencia Sanitaria COVID-19	28	20%	20	21%
Subtotal	88	62%	63	67%
Total General	141	100%	94	100%

Fuente: Observatorio Cali Visible, 2021

Para el periodo octubre-diciembre de 2020, **la observación de Cali Visible reseña que, de un total de 111 proposiciones de control político que se presentaron con el objetivo de ejercer la facultad de inspección a la nueva administración de Jorge Iván Ospina Gómez, solo 46 proposiciones culminaron con citación a plenaria.** Además, se hace evidente una disminución en las proposiciones de control político asociadas la coyuntura emergencia sanitaria COVID-19 que representaron un 7% del total y un 4% de las citadas y que empiezan a ser recogidas desde la línea estratégica Territorios para la Vida, como prioridad en la agenda pública local, tensionando las medidas de extensión de la cuarentena con sus consecuencias, particularmente socioeconómicas.

Se precisan cinco (5) temáticas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023⁴ que exponen mayor coincidencia con el mecanismo de control político, como:

A) Inclusión de más de una línea del Plan de Desarrollo con 12% del total de proposiciones y con 2% de las citadas

B) Línea estratégica Territorios para la Vida con 12% del total de proposiciones y 2% de las citadas

C) Línea estratégica Distrito Reconciliado con 9% del total de proposiciones y 22% de las citadas

D) Línea Estratégica Movilidad Multimodal Sustentable con 8% del total de proposiciones y 13% de las citadas

E) Línea estratégica Posicionamiento Local en el Ámbito Internacional con 8% del total de proposiciones y 15% de las citadas.

En suma, al incluir las proposiciones de la coyuntura de emergencia sanitaria COVID-19 con las líneas estratégicas líneas arriba, se consolida un 63% del total de proposiciones y un 54% de citadas a control político, que coincide con las temáticas de agenda pública sobre salud, seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos, en un contexto de disminución de la tasa de homicidios local, la extensión del toque de queda hasta enero de 2021 y el deterioro de las condiciones socioeconómicas de los hogares derivado de la afectación de la pandemia en la economía caleña y el aumento del desempleo.

⁴ El Plan de Desarrollo con vigencia 2020-2023 “Cali: Unida por la vida” contiene 4 dimensiones que agrupan las diferentes líneas estratégicas: la primera dimensión se denomina Cali Inteligente para la Vida que incorpora los asuntos económicos de la ciudad, la segunda dimensión titulada Cali Solidaria por la Vida, incluye el componente social, sectorial y poblacional del territorio, la tercera dimensión denominada Cali Nuestra Casa Común, se relaciona con los temas de ordenamiento territorial y medio ambiente, y finalmente la cuarta dimensión titulada Cali Gobierno incluyente, sobre los temas institucionales y de gobernanza local.

Temáticas y Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023 de mayor concurrencia en proposiciones de control político totales y citadas, periodos octubre, noviembre y diciembre 2020.

Temáticas y Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023	# Proposiciones	% Proposiciones	# Proposiciones citadas	% Proposiciones citadas
A Inclusión de más de una línea del Plan de Desarrollo	13	12%	1	2%
B 203 Línea estratégica Territorios para la Vida	13	12%	1	2%
C 201 Línea estratégica Distrito Reconciliado	10	9%	10	22%
D 304 Línea Estratégica Movilidad Multimodal Sustentable	9	8%	6	13%
E 103 Línea estratégica Posicionamiento Local en el Ámbito Internacional	9	8%	7	15%
Coyuntura emergencia sanitaria COVID-19	8	7%	2	4%
Subtotal	62	56%	27	59%
Total general	111	100%	46	100%

Fuente: Observatorio Cali Visible, 2021

Para el periodo marzo-abril de 2021, el seguimiento registra que, de un total de 73 proposiciones de control político, 59 proposiciones concluyeron en citación a plenaria. Las cinco (5) líneas estratégicas de más alta coincidencia con el mecanismo de control político son:

A) Línea estratégica Distrito Reconciliado con 21% del total de proposiciones y 25% de las citadas

B) Línea estratégica Territorios para la Vida con 18% del total de proposiciones y 20% de las citadas

C) Línea estratégica Soporte Vital para el Desarrollo con 10% del total de proposiciones y 12% de las citadas

D) Línea estratégica Cali Corazón de las Culturas con 10% del total de proposiciones y ninguna citada

E) Línea estratégica Movilidad Multimodal Sustentable con 7% del total de proposiciones y 2% de las citadas; representando un 64% del total de proposiciones y un 59% de las proposiciones citadas.

El viraje en los temas de control político y la priorización de las temáticas de seguridad, convivencia y derechos humanos sobre los ya tradicionales de salud pública en la emergencia sanitaria, pone de relieve los cuestionamientos y críticas sobre el manejo de la seguridad en la administración de Ospina, teniendo en consideración el aumento de hurtos, homicidios, masacres y violencia intrafamiliar reportados en el semestre del año 2021 y en la percepción de inseguridad de los caleños, registrada por diversos medios informativos.

Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023 de mayor concurrencia en proposiciones de control político totales y citadas, periodos marzo-abril 2021.

Temáticas y Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023	# Proposiciones	% Proposiciones	# Proposiciones citadas	% Proposiciones citadas
A 201 Línea estratégica Distrito Reconciliado	15	21%	15	25%
B 203 Línea estratégica Territorios para la Vida	13	18%	12	20%
C 303 Línea estratégica Soporte Vital para el Desarrollo	7	10%	7	12%
D 205 Línea estratégica Cali Corazón de las Culturas	7	10%	0	0%
E 304 Línea estratégica Movilidad Multimodal Sustentable	5	7%	1	2%
Subtotal	47	64%	35	59%
Total general	73	100%	59	100%

Fuente: Observatorio Cali Visible, 2021

Proposiciones de Control Político del Concejo Distrital totales y citadas, dirigidas a los Organismos y Funcionarios en el año 2020.

Como parte del ejercicio de controlar políticamente a la administración pública local, el Concejo Distrital de Cali ostenta en el marco de sus funciones, la facultad de citar y requerir a los organismos y entidades competentes, así como a sus secretarios, directores y funcionarios de despacho, para dar cuenta de los avances o retrocesos de los indicadores formulados para el efectivo cumplimiento del Plan de Desarrollo y de los asuntos del territorio en calidad de responsables políticos directos.

Durante el año 2020, el Concejo Distrital citó 559 veces a diferentes organismos para responder a las proposiciones de control político; de los cuales, aquellos que se referencian con mayor frecuencia son:

- 1) El Departamento Administrativo de Planeación con 52 citaciones
- 2) La Secretaría de Seguridad y Justicia con 48 citaciones
- 3) El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA con 37 citaciones
- 4) La Secretaría de Bienestar Social con 31 citaciones
- 5) La Secretaría de Desarrollo Económico con 30 citaciones.

Relación de Propositiones de Control Político Totales por Organismos/entidades y funcionarios en el año 2020.

	Organismo/entidad	Funcionario	# citaciones totales
1	Departamento Administrativo de Planeación	Roy Alejandro Barreras Cortés	52
2	Secretaría de Seguridad y Justicia	Carlos Alberto Rojas Cruz	48
3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA	Carlos Eduardo Calderón	37
4	Secretaría de Bienestar Social	Fabiola Perdomo	31
5	Secretaría de Desarrollo Económico	Argemiro Cortés Buitrago	30
6	Secretaría de Movilidad	William Mauricio Vallejo	27
7	Secretaría de Educación	Rubén Darío Cárdenas William Rodríguez	25
8	Secretaría de Salud Pública	Miyerlandi Torres	24
9	Personería Municipal	Héctor Hugo Montoya Harold Andrés Cortés	22
10	Departamento Administrativo de Hacienda	Fulvio Leonardo Soto	18
11	Empresas Municipales de Cali-EMCALI	Jesús Darío González Juan Diego Flórez	18
12	Secretaría de Cultura	José Darwin Lenis	17
	Subtotal		349
	Total citaciones		559

Fuente: Observatorio Cali Visible, 2021

En los periodos de enero-febrero y junio-julio del 2020, Cali Visible registró 166 citaciones en plenaria dirigidas a los organismos y entidades públicas. El organismo con más citaciones durante estos meses fue el Departamento de Planeación Distrital con un total de 15 citaciones en plenaria, seguido por la Secretaría de Desarrollo Económico con 13 citaciones, la Secretaría de Educación con 12 citaciones y el Departamento Administrativo de Hacienda con 11 citaciones respectivamente.

Relación organismos/entidades y funcionarios citados en Plenaria en el año 2020, según Plan de Desarrollo 2016-2019.

	Organismos/entidad	Funcionario	# de Citaciones en Plenaria Plan de Desarrollo 2016-2019
1	Departamento Administrativo de Planeación	Roy Alejandro Barreras Cortés	15
2	Secretaría de Desarrollo Económico	Argemiro Cortés	13
3	Secretaría de Educación	William Rodríguez Rubén Darío Cárdenas	12
4	Departamento Administrativo de Hacienda	Fulvio Soto	11
5	Secretaría de Salud Pública	Miyerlandi Torres	10
6	Secretaría de Movilidad	William Mauricio Vallejo	10
7	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Carlos Eduardo Calderón	9
8	Secretaría de Seguridad y Justicia	Carlos Alberto Rojas Cruz	8
9	Secretaría de Infraestructura	Juan Diego Flórez María Eugenia Trujillo	7
10	Contraloría General de Santiago de Cali	María Fernanda Ayala Zapata	7
	Subtotal		102
	Total citaciones en Plenaria		166

Fuente: Observatorio Cali Visible, 2021

Para el periodo octubre-noviembre-diciembre de 2020, se evidencia un total de 101 citaciones en plenaria y un cambio en la tendencia de los organismos más citados por el Concejo Distrital, liderado por la Secretaría de Seguridad y Justicia con 16 citaciones, seguida por la Policía Metropolitana con 8 citaciones, el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Bienestar Social, ambos con 7 citaciones respectivamente.

Relación organismos/entidades y funcionarios citados en Plenaria en el año 2020, según el Plan de Desarrollo 2020-2023.

	Organismo/entidad	Funcionario	Número de Citaciones Plenaria Plan de Desarrollo 2020-2023
1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Carlos Alberto Rojas Cruz	16
2	Policía Metropolitana	Manuel Antonio Vásquez	8
3	Departamento Administrativo de Planeación	Roy Alejandro Barreras Cortés	7
4	Secretaría de Bienestar Social	Fabiola Perdomo	7
5	Secretaría de Cultura	José Darwin Lenis	7
6	Secretaría de Desarrollo Económico	Argemiro Cortés	7
7	Personería Municipal	Harold Andrés Cortés	5
8	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	Marco Aurelio Vera	5
		Carlos Alfonso Salazar	
9	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA	Carlos Eduardo Calderón	4
10	Secretaría de Movilidad	William Mauricio Vallejo	4
	Subtotal		70
	Total citaciones en Plenaria		101

Fuente: Observatorio Cali Visible, 2021

En el periodo marzo-abril de 2021, el seguimiento arrojó un total de 111 citaciones, las cuales referencian los siguientes organismos concurrentes:

- 1) Secretaría de Seguridad y Justicia con 18 citaciones
- 2) La Secretaría de Salud Pública con 11 citaciones
- 3) El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA con 9 citaciones
- 4) La Secretaría de Educación con 7 citaciones
- 5) CORFECALI a la cabeza del gerente (e) Argemiro Cortés Buitrago, con 7 citaciones.

Relación organismos/entidades y funcionarios citados en el periodo marzo-abril 2021, según Plan de Desarrollo 2020-2023.

	Organismo/entidad	Funcionario	# citaciones
1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Carlos Alberto Rojas	18
2	Secretaría de Salud Pública	Miyerlandi Torres	11
3	Departamento Administrativo de la Gestión y el Medio Ambiente - DAGMA	Francy Restrepo Aparicio	9
4	Secretaría de Educación	William Rodríguez Sánchez	7
5	CORFECALI	Argemiro Cortés (e)	7
6	Secretaría de Movilidad	William Mauricio Vallejo Caicedo	7
7	Departamento Administrativo de Planeación Distrital	Roy Alejandro Barreras	6
8	Empresas Municipales de Cali-EMCALI	Juan Diego Flórez	5
9	Secretaría del Deporte y la Recreación	Carlos Alberto Diago	4
10	Secretaría de Bienestar Social	Jesús González	4
11	Secretaría de Gestión del Riesgo	Rodrigo Zamorano Sanclemente	3
12	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Martha Liliana Hernández Galvis	3
	Subtotal		84
	Total citaciones		111

Fuente: Observatorio Cali Visible, 2021

Las citaciones a plenaria durante el periodo marzo-abril de 2021, arrojan un total de 93 citaciones de control político dirigidas a los siguientes organismos:

- 1) la Secretaría de Seguridad y Justicia con 18 citaciones a plenaria
- 2) la Secretaría de Salud Pública con 10 citaciones
- 3) el Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo y Medio Ambiente-DAGMA con 9 citaciones
- 4) la Secretaría de Educación con 7 citaciones.

La relación de los principales organismos citados a control político desde su competencia y misionalidad, coincide con los cuestionamientos reiterados sobre las temáticas de seguridad ciudadana, el repunte de los indicadores en el año 2021 y las vulneraciones a los derechos humanos en pandemia, con afectaciones para ciertos grupos vulnerables como mujeres, niños y niñas. Sobre la salud pública en particular, se observa un ejercicio de control político al plan de vacunación local y las exigencias de corresponsabilidad a las IPS y EPS en la implementación. Los temas de medio ambiente, en esencia, giraron sobre las críticas por las dificultades persistentes en la prevención del riesgo en la atención de la ola invernal en términos de recursos, medidas y obras de mitigación en zonas de oriente y ladera, así como los cuestionamientos sobre el atraso de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Cañaveralejo.

Finalmente, sobre la educación, las críticas suscitadas por la corporación se orientaron a cuestionar las demoras en la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE, los problemas de conectividad en la educación virtual y las posibilidades de alternancia estudiantil en instituciones oficiales y privadas.

Relación organismos/entidades y funcionarios citados en Plenaria en el año 2021, según Plan de Desarrollo 2020-2023.

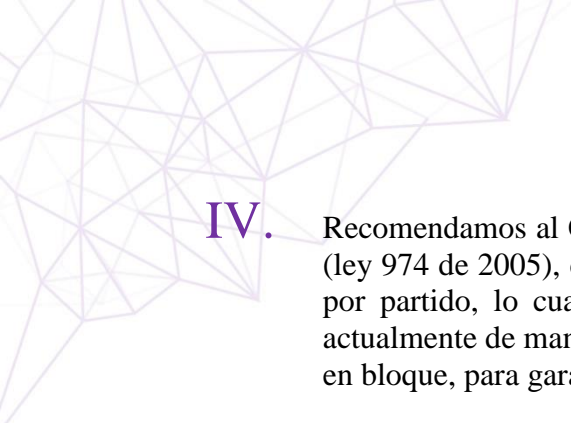
	Organismo/entidad	Funcionario	# citaciones Plenaria
1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Carlos Alberto Rojas	18
2	Secretaría de Salud Pública	Miyerlandi Torres	10
3	Departamento Administrativo de la Gestión y el Medio Ambiente - DAGMA	Francy Restrepo Aparicio	9
4	Secretaría de Educación	William Rodríguez Sánchez	7
5	Departamento Administrativo de Planeación Distrital	Roy Alejandro Barreras	6
6	Empresas Municipales de Cali -EMCALI	Juan Diego Flórez	5
7	Secretaría de Bienestar Social	Jesús González	4
8	Secretaría del Deporte y la Recreación	Carlos Alberto Diago	4
9	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Rodrigo Salazar Sarmiento	3
10	Secretaría de Gestión del Riesgo	Rodrigo Zamorano Sanclemente	3
	Subtotal		69
	Total Citaciones en Plenaria		93

Fuente: Observatorio Cali Visible, 2021

Asuntos a considerar en el control político del Concejo de Cali

- I. **En el año 2020, la coyuntura derivada de la emergencia sanitaria Covid-19 tuvo un impacto sobre la gestión del Concejo Distrital de Cali,** incidiendo en la priorización de los temas sometidos a control político con un 20% del total de proposiciones asociadas a la pandemia, durante los periodos enero-febrero y junio-julio. Tendencia, que decreció en octubre-noviembre-diciembre de 2020, periodo en el cual, la agenda de control político retornó al enfoque predominante sobre los temas del Plan de Desarrollo vigente. Es importante señalar aquí, que el Plan de Desarrollo Cali: Unida por la Vida 2020-2023, vincula componentes asociados a la gestión del COVID-19 como la línea estratégica 203: Territorios para la Vida, que ocupó un 20% de las proposiciones de control político citadas en marzo-abril del 2021.
- II. **La temporalidad monitoreada exhibe variaciones temáticas de la agenda de control político del Concejo Distrital, lo cual está relacionado con el proceso de sucesión político-administrativa local y la entrada en vigor de un nuevo Plan de Desarrollo.** Dicha tendencia se reafirma desde el seguimiento a las proposiciones por organismos citados. Así, los periodos enero-febrero y junio-julio del 2020, se caracterizaron por el predominio de los temas de ordenamiento territorial, cuidado del medio ambiente y la gestión del espacio público, que coinciden con un mayor número de citaciones al Departamento Administrativo de Planeación en coherencia con su misionalidad, y desde la arista del Plan de Desarrollo-Armitage. Durante los periodos octubre-noviembre-diciembre del 2020 y marzo-abril del 2021, se evidencia un viraje hacia la priorización de temáticas sobre seguridad, convivencia ciudadana y salud pública, en sintonía con un progresivo aumento de citaciones a organismos e instituciones como la Secretaria de Seguridad y Justicia, la Policía Metropolitana y la Secretaría de Salud Pública en términos de su competencia y a partir de las orientaciones del Plan de Desarrollo-Ospina.
- III. **Oscilan así en los primeros periodos, unas certezas técnicas de la planeación, las intervenciones y ajustes sociopolíticos sobre la misma, con las inciertas trayectorias de la pandemia que, aunque contemplada en el Plan de Desarrollo, ha presentado consecuencias desbordantes para la atención desde el sistema de salud y en un entorno de aumento de desempleo y una cifra de pobreza y pobreza extrema** que, como señala para esta última el DANE, para Cali se triplicó de 120.916 personas en 2019 a 342.348 en 2020.

Es en este escenario en el que se debatirá la administración de Ospina en los periodos subsiguientes para enfrentar los temas prioritarios que en la opinión pública y en el control político se refuerzan para limitar o posibilitar la gestión del distrito y su legitimidad.



IV. Recomendamos al Concejo distrital de Santiago de Cali emplear la ley de Bancadas (ley 974 de 2005), con el objetivo de presentar las proposiciones de control político por partido, lo cual permitiría disminuir el número de citaciones que se emiten actualmente de manera individual y reiterativa, favoreciendo el trabajo coordinado y en bloque, para garantizar el agendamiento efectivo y la citación a debate.

Principales Conclusiones

El Plan de Desarrollo Distrital es el principal instrumento orientador de la acción pública durante los cuatro años del periodo de gobierno. Al analizar el primer año de la administración y sus avances, resulta clave la comprensión asociada a cuatro elementos:

- a. Los tiempos de su formulación y adopción.
- b. Su proceso de armonización o empalme con el plan heredado de la alcaldía anterior.
- c. Los compromisos del gobernante y su gabinete en relación con el primer año, esto es, lo que se disponen a programar como metas en el cuatrienio.
- d. Los factores de contexto, que implica tanto su capacidad de elaborar una agenda en correspondencia y oportunidad con la pública, el rol del Concejo de la ciudad en materia de control político al gabinete, así como las consideraciones asociadas a las implicaciones de la pandemia que empezamos a experimentar a partir de marzo de 2020.

En relación con el primer año de desempeño de la actual Administración y, a partir de la lectura detallada de los reportes de avances entregados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, **concluimos de manera general que su desempeño se sitúa en una escala media de evaluación, reportando un indicador de eficacia del 65.6%. Dos de las cuatro dimensiones que integran el Plan de Desarrollo, Cali inteligente por la vida y Cali nuestra casa común, no superaron el 57% de promedio de cumplimiento.**

Durante 2020, ninguno de los sectores de inversión pública superó el 90% de cumplimiento. Salud (87.4%), Desarrollo comunitario (83.5%), y Deporte y recreación (81.2%), tuvieron los mayores porcentajes de eficacia. Entretanto, los sectores Agropecuario (15.8%), Ambiental (34%) y Equipamientos (35.7%) tuvieron el menor porcentaje de cumplimiento de metas; los sectores Agropecuario y Equipamientos, se encuentran también entre los de peor desempeño frente al cuatrienio, reportando 2.7% y 5.1% de cumplimiento, respectivamente.

Lo anterior, es un resultado interesante pues, al considerar las restricciones de bioseguridad derivadas de la pandemia, en principio se supondría una reducción de la capacidad de cumplimiento en sectores orientados a la intervención comunitaria y al relacionamiento con organizaciones sociales o grupos de valor, no obstante, estos tres sectores reportan los mayores niveles de eficacia.

Significativo de paso, los niveles medios y bajos de cumplimiento en relación con otros sectores que apuntalan la empleabilidad con equipamientos y el emprendimiento agrícola, motores de la reactivación económica y la seguridad alimentaria.

Adicionalmente, se identificó que los sectores cuya principal fuente de financiación son las transferencias nacionales, fueron aquellos con los mayores niveles de cumplimiento en metas y ejecución (ejecución superior al 90%), tales son los casos de Educación y Salud.

En contraste, aquellos sectores cuya principal fuente de financiación son los recursos propios, como por ejemplo, el Ambiental y el de Equipamientos, tuvieron una baja ejecución presupuestal (ejecución del 75%, dejándose de ejecutar cerca de 350 mil millones de pesos).

Es importante fortalecer la articulación de los distintos organismos responsables con la planeación programática y financiera de un instrumento como el Plan de Desarrollo. Encontramos, por ejemplo, que organismos como Hacienda, Movilidad, Paz y Cultura Ciudadana, Seguridad y Justicia, la Unidad Especial de Bienes y Servicios y Emcali, generaron ejecuciones presupuestales por el orden de los 36 mil millones de pesos a nueve metas que no fueron programadas durante el 2020. Igualmente, encontramos 42 metas asociadas a 17 diferentes organismos responsables con cumplimiento del 0% que movieron recursos por 55 mil millones.

En materia de ODS, en el reporte presentado por la Alcaldía de evaluación del Plan de Desarrollo, sobresalen por su cumplimiento los objetivos de "salud y bienestar" (ODS 3), "fin de la pobreza" (ODS 1), e "igualdad de género" (ODS 5), con niveles de cumplimiento del 90.9%, 81.5% y 79.2%, respectivamente.

Al respecto se ponderan dos asuntos: el primero, que los indicadores asociados a cumplimiento del Plan de Desarrollo son fundamentalmente indicadores de gestión y producto, que no se compadecen con la realidad exhibida por indicadores de bienestar como los de incidencia de la pobreza. Si bien se alcanzó más del 80% en los indicadores asociados al ODS 1 "fin de la pobreza", los cuales engloban una serie de gestiones para el acceso a programas de transferencias condicionadas, subsidios y servicios del Distrito, vale la pena tener en cuenta que de acuerdo con las cifras oficiales del DANE en el 2020 la pobreza, medida a partir de la pobreza monetaria en la ciudad, se incrementó en 14.4 puntos porcentuales, alcanzando 36.3 de cada 100 personas, situación que es la más alta para la ciudad en los últimos años y está asociada los efectos negativos de la pandemia. En este sentido, en términos de bienestar, la población caleña experimenta un deterioro dado el aumento de la pobreza en la ciudad y requiere acciones que permitan mitigar este efecto en los próximos años.

En segundo lugar, resultaría conveniente que la Alcaldía pudiera presentar a la ciudadanía los avances en los indicadores de impacto y de bienestar que quedaron incorporados en el Plan de Desarrollo.

Por otro lado, el ejercicio de control político del Concejo Distrital de Cali exhibió dos tendencias diferenciadas durante el año 2020:

- 1) la priorización de proposiciones asociadas a la coyuntura de la emergencia sanitaria Covid-19**
- 2) las variaciones temáticas que, coincidentes con los organismos citados a rendir cuentas, se vincularon al proceso de sucesión político-administrativa local y la puesta en marcha de un nuevo Plan de Desarrollo.**

Esto evidenció durante el primer semestre del año, un predominio de los temas de ordenamiento territorial, cuidado del medio ambiente y espacio público del Plan de Desarrollo 2016-2019, frente a las temáticas privilegiadas alrededor de la seguridad, convivencia ciudadana y salud pública, del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, Plan que entró en vigencia a partir del segundo período del año.

Las inciertas trayectorias de la pandemia, aunque contempladas en el Plan de Desarrollo actual, han presentado consecuencias desbordantes para la atención desde el sistema de salud y en un entorno de aumento de desempleo. Es en este escenario en el que se debatirá la administración en los periodos subsiguientes, para enfrentar los temas prioritarios que en la opinión pública y en el control político se refuerzan para limitar o posibilitar la gestión del distrito y su legitimidad.

En consecuencia, se recomienda al Concejo Distrital presentar las proposiciones de control político por partido, contemplado en la Ley de Bancadas, con el objetivo de favorecer el trabajo coordinado y en bloque, para garantizar el agendamiento efectivo y la citación a debate de los temas más apremiantes para la ciudad.

Finalmente, queremos resaltar que este documento es resultado de un esfuerzo articulado entre distintas organizaciones que buscamos promover un debate informado a propósito de la gestión del territorio.

Animamos a la ciudadanía a una lectura de este documento, así como a explorar el tablero de datos que lo acompaña y que gracias al Laboratorio de Economía Aplicada de la PUJ Cali se presenta como herramienta para los diferentes colectivos sociales, líderes de base y organizaciones en general que quieran conocer sobre los avances del Plan de Desarrollo Cali, Unida por la vida, durante el primer año de gobierno.



LA ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ASOCIADAS AL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Por: Líder comunitaria

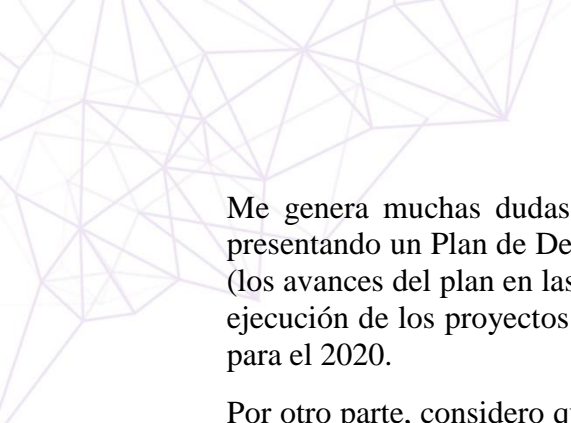
El año 2020 fue un año que nos tomó por sorpresa, estábamos acostumbrados a planear y desarrollar los planes de ciudad con condiciones estables y en cierto modo predecibles, ya contábamos con unas necesidades y unos proyectos diseñados que venían de la anterior administración y los presentados en la actual administración, sin imaginarnos que nos enfrentaríamos a vivir una pandemia de la cual no teníamos ningún conocimiento y que todos los esfuerzos se convertirían en ensayos de prueba y error, sin tener una certeza que estos esfuerzos tendrían resultados positivos. Esta situación coyuntural generó un atraso en la ejecución de los proyectos diseñados para el 2020 y el cambio de otros, pues en los sistemas generales de participación ciudadana, se acostumbraba a realizar todo de manera presencial y masiva.

La pandemia nos cambió las metodologías para la socialización y ejecución del mismo. Pasando de lo presencial a lo virtual, y aplazándolos a la espera de que tuviéramos un conocimiento superior de la pandemia, en algunos casos se cancelaron los proyectos de ejecución de manera presencial y grupal y los más afortunados pasaron a ser virtuales.

En el año 2020 la administración Distrital en el primer semestre y parte del segundo se centró en prestar atención a presentar propuestas para contrarrestar la pandemia y sus efectos, centrando todos sus esfuerzos y dependencias en atención a los programas que ellos presentaron como solución sin tener presente la opinión y las propuestas de la ciudadanía y de los más afectados. **Muchos de los recursos se destinaron a atender las ideas que la administración propuso para atender la pandemia, por este motivo varios de los proyectos por no decir todos los que componen los presupuestos participativos, no se pudieron ejecutar en el 2020 y se retrasó su ejecución para realizarla en el 2021** con sus permisos y modificaciones pertinentes, pues contábamos con un nuevo plan de desarrollo (al que debíamos integrar los proyectos en función de las actuales metas y líneas de inversión).

Considero que el informe presentado por la administración distrital no refleja la realidad de los territorios, pues el POAI 2020 no se ejecutó en varias comunas y corregimientos de la ciudad; Entonces ¿cómo se puede presentar un cumplimiento del plan de desarrollo para el 2020, si los POAI⁵ reflejan la inversión del municipio en el territorio y alimentan los alcances de los proyectos (beneficiarios/obras)?

⁵ Presupuesto Operativo Anual de Inversión.



Me genera muchas dudas: ¿Cómo se evaluó el plan de desarrollo actual? pues se está presentando un Plan de Desarrollo de Cali (lo general) y no está la información específica (los avances del plan en las 22 comunas y los 15 corregimientos de la ciudad), además de la ejecución de los proyectos y cómo se ejecutaron los recursos de la anterior administración para el 2020.

Por otro parte, considero que el Plan de desarrollo debió replantearse y evaluarse durante el primer semestre de la pandemia, evaluar los primeros 3 meses su presupuesto, las necesidades y ejecución del mismo y ajustarlo a la coyuntura, donde se reunieran las necesidades de la ciudadanía pensando en todos los actores: jóvenes, adulto mayor, empresarios, emprendedores, sector cultural, deportivo, madres cabeza de hogar, personas con discapacidad, entre otras grupos poblaciones. Por otro lado, hasta el momento no hay planes de desarrollo diseñados para los diversos territorios, comunas y corregimientos (estos debían alimentar el central) pues las necesidades entre comunas son diferentes y así mismo las necesidades de los corregimientos de Cali.

UNA MIRADA AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “CALI, UNIDA POR LA VIDA”

Por: Carlos Andrés Castro Jaramillo

Líder comunitario – Participante del diplomando en Gobernanza Estratégica

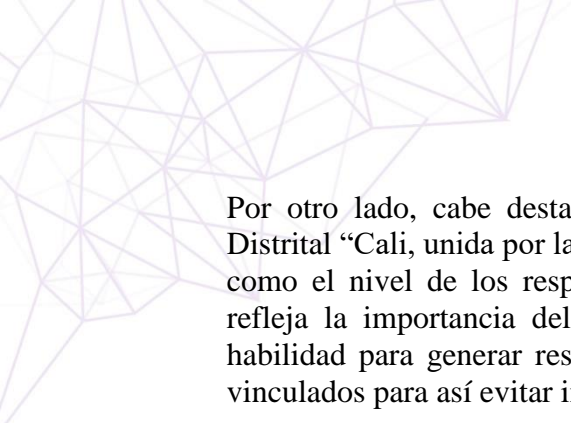
Siempre deseamos contar con entidades territoriales óptimas en la efectividad de sus acciones, principalmente en las gestiones sociales y políticas, lo cual generaría un valor público centrado en mejorar la calidad y dignidad humana de las poblaciones.

Ahora bien, para lograr el valor público se necesita responder a las problemáticas y/o necesidades que requiere la población, para ello cada entidad territorial desde lo Nacional, Departamental y Municipal cuentan con instrumentos adecuados para direccionar estrategias, planes, programas, indicadores, presupuesto con miras a satisfacer las demandas de la comunidad, para lograrlo se requiere de los “planes de desarrollo” que tiene como fin garantizar, articular y ejecutar propuestas coherentes en los territorios.

Por lo anterior el Plan de Desarrollo Distrital “Cali, unida por la vida” en sus respectivos avances, refleja el hecho que en sus 4 dimensiones (Cali, inteligente por la vida - Cali, solidaria por la vida - Cali, nuestra casa común - Cali, gobierno incluyente) determina el propósito desde la administración local en cabeza del Señor Alcalde Jorge Iván Ospina: tener una ciudad con los mejores programas de inclusión social.

Adicionalmente, quiero centrarme en una de las dimensiones que en mi opinión es el eje central del plan de desarrollo, su énfasis en la equidad, entendida como la manera de darle a cada quien lo que le corresponde y la igualdad, que sería el reflejo de merecer las mejores oportunidades de vida y es “Cali, Solidaria por la vida”, por cuanto genera bienes y servicios sociales, comunitarios, abre la puerta a una total participación de los grupos poblacionales que desean ser escuchadas, apoyadas por múltiples dificultades que puedan acontecer, tengan los beneficios necesarios para mejorar sus condiciones de vida. Prueba de ello es que dicha dimensión desde el ámbito de desarrollo y programas aporta a la salud, la educación, los derechos humanos y políticas poblacionales, aún más, a la seguridad ciudadana.

Dentro de sus resultados esta dimensión reflejó un total del 90.1% en la ejecución presupuestal para el año 2020, un 33% en el nivel de avance respecto al cuatrienio y un 70% de cumplimiento para el año 2020, lo que indica un resultado dentro de la gestión pública.



Por otro lado, cabe destacar dentro del informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital “Cali, unida por la vida” el análisis de calificación por cada una de las dimensiones como el nivel de los responsables implicados para generar resultados. Es allí donde se refleja la importancia del nivel de capacidad de los entes territoriales y de su mayor habilidad para generar respuestas, esto implicaría una mayor capacitación de los actores vinculados para así evitar instancias de cumplimientos críticos.

Finalmente, destaco el seguimiento, control y evaluación que se desarrolla en el informe, ya que demuestra que para el logro de los objetivos y metas se debe tener presente en detalle cada movimiento de los actores, ya que al no lograrlo el plan de desarrollo no tendría el efecto que se desea en la administración local de la ciudad de Cali.

COMENTARIOS AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE CALI 2020-2023 “CALI, UNIDA POR LA VIDA”

Por: Miguel Ángel Cerón Hurtado

Economista, Magíster en Administración Pública. Profesor de la ESAP

Antes de anotar algunas miradas al informe de seguimiento, es procedente, como contexto general, tener en cuenta que la Constitución Política en su artículo 339 establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán planes de desarrollo y que corresponde a la ley orgánica reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes, para lo cual el gobierno tramitó ante el Congreso la Ley 152 de 1994; pero, alejándose del espíritu de la Carta, la ley se refiere a un plan de gobierno y no a un plan de desarrollo, ya que se concentra en institucionalizar la costumbre discrecional impuesta por Misael Pastrana y seguida por los demás presidentes, de consignar en un documento las acciones de su período de gobierno, que se le denomina de los “libros plan”.

De otro lado, mediante el artículo 31, la Ley Orgánica le otorga facultades al Concejo Distrital para definir “*los términos y condiciones*” en que se formule el plan, lo cual implica definir contenidos, métodos y procedimientos para su conformación y formulación. No obstante, los concejos municipales y en este caso el Concejo Distrital, no han ejercido su competencia dejando un vacío sobre detalles técnicos necesarios para la elaboración de los planes, oportunidad que ha sido aprovechada por el centralismo bogotano mediante el establecimiento del KIT de Planeación impuesto por el DNP.

Con la injerencia de la Nación, que afecta la autonomía municipal consagrada en la Constitución, el enfoque de la planificación del desarrollo se ha desvirtuado alejándose del propósito de mejoramiento de las condiciones de vida de la población, para adoptar un enfoque financierista de modo que **el instrumento conductor de los procesos de desarrollo de la comunidad se ha convertido en un medio para programar y controlar los recursos fiscales territoriales y no en una guía de los procesos socioeconómicos.**

Siguiendo en esa línea del enfoque financierista, en el seguimiento al plan es pertinente concentrarse en la ejecución de los recursos financieros; pero desde el punto de vista del desarrollo, considerando el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, lo más importante es observar el comportamiento de los indicadores de impacto, para lo cual es necesario contar con una línea de base, que muestre la situación inicial de la comunidad al inicio del período.

Pero las deficiencias en la estadística, común y corriente en el medio colombiano, no permite conocer el diagnóstico situacional en el momento cero del período.

Es necesario considerar que solo ejecutar recursos presupuestales no es gestión, la cual se refiere esencialmente a los resultados obtenidos con la realización de una serie de actividades que, por supuesto, conllevan el gasto o utilización de recursos. Según el paradigma privado, la gestión se expresa en el cambio de tendencia que arrojan las actividades realizadas; y según el paradigma público, la gestión se refiere a los resultados obtenidos mediante los procesos de planificación, ejecución y control de las actividades institucionales.

Considerando que los objetivos del plan se han definido para el horizonte de cuatro años, no es estrictamente necesario que la ejecución del presupuesto se realice rigurosamente mediante cuartas partes cada año. Pero sí tiene sentido lógico que se produzca la ejecución con base en este fraccionamiento porcentual, por razones de capacidad operativa de la entidad y las expectativas de la comunidad. Lo que ocurre es que depende de las especificidades técnicas de los programas y del ciclo de los proyectos, por lo tanto, en algunos casos se puede fraccionar en cuartas partes iguales y en otros probablemente no.

Las cifras, o información cuantitativa, son frías y no permiten el análisis profundo de la gestión. **Por eso, ateniéndonos a los datos del informe, al gobierno de Santiago de Cali le fue bien en el primer año del gobierno. Pero no sabemos ya en el seno de las comunidades y en materia de satisfacción de expectativas de la población cuál ha sido el resultado.** No contamos con la información objetiva suficiente para sacar conclusiones en esta materia, pero probablemente y con base en opiniones de líderes de barrio, se puede deducir que la calificación hacia el gobierno no concuerda con lo que muestran las cifras presupuestales.

El reto de los planes de gobierno es el de solucionar los problemas públicos más sentidos y el de contribuir a la satisfacción de las necesidades humanas, según lo establece el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adoptó el MIPG⁶ como mecanismo para articular la macrogestión con la microgestión y ejecutar el plan de desarrollo. Es decir, el MIPG es el instrumento con el cual se ejecuta el plan de desarrollo por lo cual es necesario observar las características de operación de este modelo, para sacar conclusiones sobre la calidad de la gestión pública en cuanto al cumplimiento de los propósitos del plan de gobierno. Tanto, que, según la norma técnica, los programas y proyectos incluidos en el plan deben convertirse en procesos del modelo de operación que se aprecian en el mapa de procesos.

No obstante, información recogida a través de prácticas académicas en el seno de la administración municipal, indican que, en cuando a la aplicación del MIPG, la administración le ha concedido mayor importancia al diligenciamiento del FURAG⁷ para cumplir con los informes al Departamento Administrativo de la Función Pública, que a la aplicación de los cánones de la gerencia pública incorporado al sistema operativo.

En cuando al control político es procedente tener en cuenta que según el modelo de administración pública vigente para el tipo de Estado que existe en Colombia, el proceso de control en la gestión pública se compone de cuatro clases: control fiscal que realiza la contraloría, control disciplinario que realiza el ministerio público, control de gestión que realiza el sistema de control interno y el control político que realiza la respectiva

⁶ Modelo Integrado de Planeación y Gestión

⁷ Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión

corporación administrativa; pero se presenta un inconveniente en el ejercicio de esta función, ya que existe un vacío normativo relevante. La ley establece las normas sobre el cómo se realiza este control y define los procedimientos, pero no introduce un concepto que determine qué es el control político, sus alcances y limitaciones. Así, este tipo de control queda al libre albedrío de los miembros de las corporaciones sin que se inscriba dentro de un marco conceptual concordante con el modelo de gerencia pública que exige la ley. Si recurrimos al concepto derivado del paradigma de la gerencia pública, el control político debe ser la verificación por parte del organismo competente, en este caso el Concejo, de la aplicación por parte del gobierno, de las políticas que el mismo organismo prueba las cuales deben estar incluidas en el plan de desarrollo, el POT y las políticas públicas en general. Pero hoy, lo que vemos es que los debates de control político se realizan por cualquier motivo subjetivo, sin que obedezcan a procesos objetivos derivados del modelo de gestión pública gerencial que las normas exigen.

En resumen, podemos afirmar, como se anota anteriormente, que, a la luz de los datos cuantitativos extraídos de los mismos informes de la administración, a pesar de las vicisitudes derivadas de la pandemia, durante el año 2020 al alcalde Ospina le fue bien, si se tiene en cuenta que los avances generales del Plan en función de sus dimensiones, muestran un indicador de eficacia acumulado, “es decir, aquel que mide el avance del Plan de Desarrollo durante el período de gobierno, se reporta un porcentaje de eficacia del 24.8%.

Lo que es positivo, refleja un buen desempeño, en la medida en que se espera que un Plan avance cada año un 25%. Ahora bien, en relación con las 403 metas programadas por la administración como parte de su gestión para el 2020, 295 fueron ejecutadas; el indicador de eficacia para el año 2020 se reportó en un 65.6%.

La diferencia entre un indicador y otro se explica porque, dada la ponderación del mismo, cada meta contribuye de forma diferenciada al logro del Plan, por lo que cumplir o no cumplir determinada meta suma o resta al indicador de eficacia de forma diferente.”⁸

La ejecución presupuestal del año 2020 es del 86%, es decir por encima del 80 % deseable. Según la ejecutoria por dimensiones, encontramos que la más baja es en “Cali, nuestra casa común” de asuntos ambientales, cuya cifra está en 74.8 % o sea por debajo del 80 %, mientras que las otras tres están por encima de esta cifra para una ejecución presupuestal general del 86 %. Pero se reitera la opinión, que este análisis no se refiere al concepto de gestión, de modo que los resultados del primer año aún son inciertos, en tanto queda pendiente examinar los impactos en la realidad objetiva, en términos de satisfacción de las necesidades de la comunidad, de la solución de problemas y en general en el mejoramiento de las condiciones de vida.

⁸ Ver este mismo informe, pág. 8

ANEXO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO A DICIEMBRE SEGÚN DIMENSIONES DE LOS PLANES DE DESARROLLO

Dimensión	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución Presupuestal
Cali Social y Diversa	\$-	\$42.261.131.967	\$41.381.047.395	97,9%
Cali Amable y Sostenible	\$-	\$120.633.180.622	\$85.507.590.516	70,9%
Cali Progresiva En Paz, Con Seguridad y Cultura Ciudadana	\$-	\$4.407.650.899	\$3.521.173.470	79,9%
Cali Emprendedora y Pujante	\$-	\$2.395.327.536	\$2.059.845.576	86,0%
Cali Participativa y Bien Gobernada	\$-	\$814.280.832	\$814.128.331	100,0%
Cali, Inteligente para la Vida	\$73.031.079.858	\$195.290.889.193	\$170.477.172.970	87,3%
Cali, Solidaria por la Vida	\$1.878.924.145.251	\$2.158.427.001.777	\$1.943.792.794.915	90,1%
Cali, Nuestra Casa Común	\$471.616.814.370	\$589.232.740.885	\$440.671.415.702	74,8%
Cali, Gobierno Incluyente	\$119.014.206.812	\$162.221.129.216	\$132.180.509.887	81,5%
Pendiente	\$1.683.278.326	\$1.683.278.326	\$-	0,0%
Total general	\$2.644.269.524.617	\$3.277.366.611.253	\$2.820.405.678.762	86,1%

Fuente: Cálculos propios a partir del documento de evaluación de los avances del Plan de Desarrollo en el año 2020 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital y del documento de ejecución de la inversión facilitado por la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Cali. (Corte enero a diciembre 2020).



Para más información:

Calle 8 # 3-14 Piso 12, Cámara de Comercio de Cali
(2) 886 13 00 ext. 122 - 623
comunicaciones@calicomovamos.org.co
www.calicomovamos.org.co

Calle 18 #118-250, Pontificia Universidad Javeriana Cali
3218200 ext. 8154 - 8312
calivisible@javerianacali.edu.co
www.javerianacali.edu.co/cali-visible

Calle 35 Norte # 6 A BIS 100
Centro Empresarial Carvajal Santa Mónica
(57) 321 647 8100
uav@uav.org.co
www.uav.org.co

Calle 35 Norte # 6 A BIS 100
Centro Empresarial Carvajal Santa Mónica
(2) 881-1118
info@propacifico.org
www.propacifico.org/



UnidadDeAccionVallecaucana
ProgramaCaliComoVamos
Universidad.javerianacali
Propacifico
Cali.visible



@calicomovamos
@javerianacali
@calivisible



@calicomovamos
@ProPacíficoOrg
@javerianacali
@CaliVisible
@UAV_Valle